

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Buenas tardes. Damos comienzo a la Comisión de Industria e Innovación, sesión 29 de mayo de 2012.

El primer punto del orden del día, lectura y aprobación, lo dejamos como siempre para el final de la sesión y pasamos al debate y votación de la moción número 36/12 dimanante de la interpelación número 23/12 relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de energías renovables, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación y defensa tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el representante del Partido Socialista. Cuando quiera tiene la palabra.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Bien, muchas gracias señor presidente.

Buenas tardes señores diputados. Bueno, hablar nuevamente de energías renovables es volver a hablar muchas veces de lo que hemos hablado todos los grupos, interpelaciones, preguntas, mociones, etcétera, pero en esta además volver a hablar de este tema dada la situación de crisis y por nuestra parte, por nuestro grupo, las ansias y las ganas de poder participar en todo lo que sea en pos y en la mejora de la economía aragonesa.

Hablar de las energías renovables es hablar de los recursos energéticos y no solamente de los recursos energéticos que dan un plus económico sino que además implementan todo lo que continuamente estamos hablando del I+D+i y sabiendo que actualmente en España las energías renovables representan el 11% de todo lo que es la energía primaria y en Aragón el 19%.

Ya en la interpelación anterior ya hablábamos de la importancia de la energía eólica, de la importancia de esos mil ochocientos megavatios que proporciona al igual que la energía fotovoltaica y otros tipos de energías limpias y que favorecen no solamente la producción de energía eléctrica sino que al mismo tiempo, y muchas veces lo hemos hablado todos los grupos, implementan al nivel de medio rural todo lo que son temas forestales, etcétera, implementan un poco la economía aragonesa en otros sectores.

Bien es verdad que últimamente estamos asistiendo al tema del carbón, los problemas del carbón, y aunque no viene aquí al caso sí que viene el poderlo decir que también como el carbón produce aproximadamente el 20% de la energía eléctrica, que todos sabemos que proporciona aproximadamente quinientos treinta y seis empleos directos y aproximadamente dos mil indirectos, y que hablar hoy de energías renovables es un poco implementar todas las deficiencias que creemos que no debería tener el tema del carbón, ¿no? que debería seguir subsistiendo porque simplemente con decir que el 20% de la energía eléctrica en España la proporciona el carbón ya es hablar de algo importante.

Quedan exactamente ocho años y en la propia interpelación que se le hizo al propio consejero él mismamente especificó que, efectivamente, nos quedan veinte años para el 2020, hay que completar el 20% con energías renovables en el marco de la Unión Europea, y como dijo muy

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

bien el señor consejero, dijo que estábamos en el 16,4%; o sea todavía nos faltan un 3,60% para completar y llegar a ese marco que marcaba la Unión Europea.

Decir un poco por ir completando que es verdad que el propio real decreto suspendía una serie de instalaciones. **¿¿¿¿Instaron????** una serie de instalaciones nosotros creíamos que son sumamente importantes porque no solamente se implementan en infraestructuras sino también se implementan en la creación de puestos de trabajo; y por eso, en esta moción lo que nosotros queremos presentar, es decir, instar...que las Cortes insten al propio gobierno de Aragón para que inste al propio Ministerio de Industria a que regule ese marco. Ya no voy a hablar de marco tarifario, voy a marcar un marco regulador para seguir apostando por las energías renovables, ¿no? Importante porque —como muchas veces hemos hablado en esta propia comisión— debemos trabajar por todo lo que son...todos los recursos endógenos de la propia comunidad autónoma, sea el tema agroalimentario, energías renovables...es decir, con todo aquello que contamos; y además tenemos que tener presente que el 3,8% del valor añadido bruto aragonés son las energías renovables que representan el 18% de nuestra industria.

Por no extenderme mucho más y por no hacer esta comisión muy larga, simplemente como muchas veces hemos dicho todos los grupos y creo que estamos todos de acuerdo en seguir apostando por las energías renovables, no solamente por todo lo que aporta la infraestructura sin empleo, sino también por todo aquello que aportan en el I+D+I.

Y por otro lado, que no debemos ser exportadores de energía, y apostar por las renovables significa apostar por lo nuestro, apostar por el autoconsumo nuestro.

Por lo tanto, termino mi intervención, que me imagino con el apoyo de todos los grupos con la enmienda que lo hago a posteriori **¿¿¿¿¿???** al grupo del Partido Aragonés y que ya digo desde el principio que estamos de acuerdo para instar y seguir apoyando por todo lo que es las energías renovables como un producto endógeno e importante para la propia economía aragonesa. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Becerril.

Hay una enmienda presenta por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, para su defensa tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos, señor Peribañez, cuando quiera.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues ya lo ha comentado el señor Becerril, también lo comentó el consejero de Industria en la interpelación de la que es objeto **¿¿¿esta ley de la que demana???** esta moción; la promoción y el desarrollo de energías renovables ya constituye de por sí una estrategia para el departamento. Tiene un fin que todos entendemos que es lógico, el contribuir al desarrollo social, al económico, la vertebración del territorio y el reequilibrio territorial.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El plan energético 2005-2012 se viene materializando así, en este sentido. Indudablemente se aprovechan recursos renovables tanto en aplicaciones eléctricas como térmicas. Tenemos fotovoltaica, tenemos energía eólica, tenemos cogeneración y también Biomasa, incluso en cultivos energéticos; por lo tanto, tenemos que apostar por estas energías renovables, y en definitiva apostar por lo nuestro.

La línea de apoyo que viene llevando el departamento, lógicamente lleva a cabo una serie de ayudas, una serie de ayudas que se vienen centrando en el uso eficiente de la energía y promoción de las energías renovables, en los planes Renove que todos conocemos y en el ahorro y uso eficiente y promoción de las energías renovables. Unas partidas económicas y unos millones de euros de inversión muy a tener en cuenta y que por lo tanto tenemos que seguir apostando por esta situación. También se han convocado otra serie de ayudas a finales de este año 2011, incluso en marzo de este 2012.

¿Hacia donde se orienta el departamento? Pues ya lo dijo el consejero. Hacia configurar un nuevo plan estratégico que en el horizonte del 2020 suponga llevar a cabo los objetivos que marcan la Unión Europea del 20% de ahorro, el 20% de participación de las energías renovables y el 20% de la reducción de las emisiones.

Paralelamente a esto también hay que tener en cuenta los objetivos estatales con el plan de energías renovables y con el plan de ahorro y eficiencia.

Yo creo que el aprovechamiento de las energías renovables es algo que nos toca. Yo creo que en la comunidad autónoma tenemos la cantidad y la calidad suficiente para ir dependiendo cuanto menos mejor de esta situación; y el objetivo del plan energético, del propio plan energético 2013-2020 no es otro que alcanzar los ocho mil megavatios de potencia eléctrica basada en estos recursos renovables.

Sí que es cierto que tenemos un nivel competencia en nuestra comunidad autónoma, pero no es menos cierto que depende de los mecanismos, estrategias y objetivos que marque la legislación estatal; por tanto, el departamento participa activamente en aquellas decisiones, o por lo menos conoce aquellas decisiones que va adoptando el Gobierno de España y en algunos casos ha llegado incluso a llevarle la contraria, a hacer alegaciones, entendiendo las particularidades del territorio de Aragón. Incluso el propio portavoz reconocía en la interpelación que hemos hecho incluso una modificación, unas enmiendas al presupuesto donde implementaba un poco más esta situación.

Hace no muchas fechas inaugurábamos una línea en mezquita de indudablemente en beneficio y repercusión en la provincia de Teruel con dos direcciones: una hacia Teruel y otra hacia el propio municipio de Calamocha, que nos dan pie a pensar en que el departamento está trabajando bien, de que está trabajando en la línea y sobre todo lo que está haciendo es vertebrar el territorio. Hemos presentado una enmienda y ahí le agradezco, señor Becerril, que la tenga en cuenta porque es el objetivo real de cómo están marcándose ahora las pautas en cuanto a la legislación, que se

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

tenga en cuenta e insten a los gobiernos de España para que se establezca un nuevo marco normativo para impulsar el desarrollo de las energías renovables y la cogeneración que, como decía usted en la interpelación, el déficit tarifario no se le ve a las energías renovables; por lo tanto, está en enmienda que con el Partido Aragonés que, ya le adelanto mi agradecimiento que lo tenga en cuenta en definitiva vamos a seguir apostando por unas energías propias, por unas energías que generan empleo y por unas energías que indudablemente son una apuesta determinante en el futuro. Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Peribañez.

Pasamos ahora a la intervención del resto de los grupos que no han presentado enmiendas.

Empezamos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Romero. Cuando quiera puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la moción presentada por el partido socialista.

Hemos hablamos ampliamente de las energías renovables tanto en esta comisión como en el propio pleno de las Cortes de Aragón. Todos hemos validado y hemos apoyado que las energías renovables son fundamentales para el desarrollo socioeconómico de la comunidad autónoma. Todos hemos validado que hay que mantener la apuesta por las energías renovables, todos somos conscientes que en la agenda de los dirigentes de las diferentes administraciones tanto europea, como estatal como de las comunidades autónomas, y especialmente de los grandes municipios las energías renovables están en la agenda política de cada uno de los dirigentes y de los responsables políticos de estas instituciones; y todos somos conscientes que es necesario continuar con el impulso de las energías renovables.

Plantea el Partido Socialista que se siga apostando; por lo tanto, nosotros lo vemos bien y lo apoyamos y a su vez con la enmienda presentada del Partido Aragonés lo que se pide es un nuevo marco normativo que es necesario.

Hemos hablado desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en alguna ocasión que es necesario empezar a hablar de un nuevo plan energético en el ámbito estatal. Alguna iniciativa ya se ha planteado sobre la mesa, el gobierno del estado tiene una asignatura pendiente con respecto a la elaboración de un plan energético que sea creíble, que sea serio, que evidentemente dentro de es plan haya una combinación de energías donde pueda predominar evidentemente las energías renovables pero que en ese plan no está ausente dentro del ¿¿¿?? energético también el carbón, y siempre mejorado lo que son los avances de las nuevas tecnologías de combustión, que se están aplicando en diferentes experiencias piloto y por lo tanto, desde Izquierda Unida vamos a apoyar la iniciativa.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Presentamos ya hace tiempo una proposición no de ley, donde rechazábamos el Real Decreto 1/2012, donde bueno se procedió a suspender los procedimientos de preasignación de retribuciones y especialmente a la supresión de los incentivos económicos. Creemos que es un error, creemos que ha perjudicado notablemente a la Comunidad de Aragón, que la Comunidad de Aragón había hecho esfuerzo importante dentro de su plan estratégico para desarrollar las energías renovables y este Real Decreto bloquea o paraliza ese desarrollo, que se ha creado mucho empleo entorno a las energías renovables y que evidentemente queda paralizado en este momento la creación de nuevo empleo y por lo tanto bueno pues lo que esperamos es que el Gobierno reconozca en el futuro, que es un error esa paralización y que con el nuevo plan energético estatal se vuelva a readaptar un nuevo marco normativo y se vuelvan a impulsar las energías renovables, evidentemente con los incentivos económicos que corresponda.

Por lo tanto, el Grupo de Izquierda Unida apoyará esta iniciativa.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra ahora por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, el señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Decir que vamos a apoyar esta moción, desde luego para Chunta Aragonesista es importante que se apueste por las energías renovables, nuestro grupo ha apostado, lleva apostando desde hace muchos años y en los diferentes debates que se han producido en estas Cortes, en estas últimas fechas, así lo hemos demostrado. Sin duda el cambio climático, la crisis económica son dos de los retos que han situado en un primer plano en este momento el desarrollo de las energías renovables. Estamos viviendo una revolución energética, esto es la sustitución de las energías fósiles por energías limpias y pensamos que es una apuesta imprescindible para responder al calentamiento global, el cual estamos sufriendo, sino pensamos que además es un nuevo modelo que nos va a ayudar y nos va a permitir salir de la crisis económica y laboral que estamos padeciendo en este momento, desde luego las energías renovables son imprescindibles, como decía al principio, para responder al desafío del cambio climático, para poner en marcha un nuevo modelo de crecimiento sostenible y en Aragón además, sirve para frenar, para ayudar al desarrollo rural y al reequilibrio territorial, ya que entre otras cosas, aprovecha recursos endógenos.

Son importantes todos los puestos de trabajo que en Aragón se crean, que en este momento ya es un volumen grande, pero puede suponer un motor económico más importante para los próximos años, ya que generan una alternativa de crecimiento y desarrollo en muchas comarcas aragonesas. En este momento Aragón estamos exportando energía, exportamos tecnología también, Aragón se encuentra o se encontraba en una... no sabemos qué va a pasar ahora después del decreto aprobado, del Real Decreto 1/2012, se encontraba a la vanguardia de las comunidades autónomas en

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

cuanto a desarrollo de energías renovables, por lo tanto pensamos que como decía es importante apostar por estas energías y más ahora en un momento en el que tenemos la incertidumbre de qué es lo que va a pasar con el Real Decreto Ley que comentaba anteriormente, que no sabemos cómo va a afectar, seguro que de una forma negativa al desarrollo de todas estas energías renovables, por lo tanto, como decía vamos apoyar hoy esta iniciativa.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Palacín.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario del Partido Popular, señora Arciniega tiene la palabra.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

Bueno pues hoy una vez más tenemos el tema de las energías renovables, que sigue siendo un tema recurrente para que todos apoyemos lógicamente el desarrollo de este tipo de energías.

Tanto la moción como la enmienda que presenta el Partido Aragones, me parece que mejora en cuanto a que elimina la parte tan restrictiva del nuevo marco tarifario en estos momentos, en los que hay un problema con la energía y hay un problema con el déficit que suponen las tarifas que se han tenido hasta ahora y las primas a las energías renovables, pero eso no es óbice para que el Partido Popular, lo he dicho en numerosas ocasiones en bastantes PNL que se han presentado a lo largo de la legislatura y también en legislaturas anteriores, para que el Partido Popular, desde luego, apoye y promueva las energías renovables y las apruebe y las promueva desde todos los ámbitos y se les dé la importancia que tienen, que se les ha venido dando también en la anterior legislatura, con el anterior Gobierno y que este Gobierno no es nada más que la política energía, es una política continuista, en cuanto a la promoción de las energías renovables y en cuanto a la compatibilización de todas las tecnologías para generación de energía eléctrica y también para otros usos.

Porque a veces nos ponemos a hablar de energías renovables y nos centramos en lo que es la generación de energía eléctrica y nos olvidamos de otros usos que a lo mejor son mucho más importantes que lo que es la generación de energía eléctrica, porque actualmente en España hay un parque de instalación o sea hay una potencia instalada como un 40% superior a lo que se está demandando en cuanto a generación, entonces esto también tenemos que tenerlo presente, que a lo mejor nos fijamos siempre en energía eólica, porque es la que más se ha desarrollado, es la que mejores resultados ha dado y la que de alguna manera nos ha conducido a incorporar las energías renovables en lo que es la energía eléctrica, pero que hay otros muchos usos que son beneficiosos y que de alguna manera están reflejados en los diferentes planes del Gobierno de Aragón, están reflejados también en los diferentes planes nacionales y están reflejados en los diferentes planes europeos, con unos objetivos que se han marcado para el 2020 en principio como primer horizonte,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

pero que seguirán marcándose en sucesivos planes que se vayan haciendo y en las distintas instituciones.

De todas maneras yo quiero decir que el sector de las energías renovables no tiene porque sustituir a ninguna otra energía y en este momento actual complicado y de dificultad para el sector del carbón, ha de ser compatible con esta otra generación, primero porque el carbón también tiene sus beneficios y es una energía muchísimo más barata que la energía renovable en cuanto a generación de energía eléctrica y que también hay que contar con ella y que hay que buscar alternativas para que nuestro carbón autóctono pueda desarrollarse de manera compatible con las energías renovables.

Y en cuanto a veces las bonanzas que se le atribuyen a la energía renovable, pues también tenemos que tener en cuenta que tienen un proceso de producción, que tienen unos costes, que tienen unos deterioros y que no es todo lo que reluce con unos rendimientos además muy bajos que también hay que considerarlos. Por eso, nos parece que ir las apoyando es razonable, pero tampoco tiene que ser a costa de sustituir otras energías, que también son beneficiosas y que contribuye a una racionalización, tanto de la tarifa eléctrica como en otros usos que muchas veces nos olvidamos de todos los demás usos que tiene la energía, porque cuando ustedes hablan aquí, pues la repercusión de la subida del petróleo, recordemos que el petróleo se utiliza principalmente para el transporte y que el petróleo no tiene nada que ver, no repercute para nada en lo que es la generación de energía eléctrica. Entonces a veces mezclamos conceptos y a veces tenemos una idea un poco confusa sobre lo que se utiliza para una cosa y se utiliza para otra.

Pero desde luego en muchos años, en estos años atrás y en los años sucesivos el Gobierno de Aragón ha apostado y seguirá apostando por las energías renovables y por la compatibilización con el resto de tecnologías. Por eso apoyaremos esta moción con la enmienda presentada por el Partido Aragonés, que nos parece que desde luego mejora bastante el texto de la moción, en cuanto a que incluye el término de cogeneración, porque saben que la cogeneración es un factor productivo para la industria, aumenta la productividad de nuestras industrias, porque se utiliza la energía que se está produciendo en la propia industria, entonces permite el aprovechamiento de flujos energéticos, permite la optimización de recursos energéticos y permite una disminución real en los coste de energía, por eso digo que apoyaremos esta moción con la enmienda que presenta el PAR.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Arciniega.

Señor Becerril, desea fijar su posición.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Sí, nuestro grupo va a aceptar la enmienda del PAR, pues porque mejora y no solamente mejora, sino seguramente al final es lo que nosotros

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

queríamos, que existiese un nuevo marco con arreglo al real decreto que ya existía para las energías renovables, luego en mi turno de dar el agradecimiento por la votación ya expondré.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Becerril.

Procedemos a la votación, ¿votos a favor? **Queda aprobada entonces por unanimidad.**

Pasamos a explicación de voto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, desea, ¿no? El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Grupo Partido Aragonés, señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Simplemente por cortesía...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Por favor, rogaría a sus señorías mantengan silencio porque hay un diputado que está interviniendo en estos momentos.

Gracias.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Simplemente por cortesía parlamentaria agradecer al Grupo Socialista el haber tenido en cuenta esta enmienda que nos va a llevar al cumplimiento del plan estratégico. Y además me alegro, señor Becerril, de que hayamos dado con el objetivo que usted buscaba en esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Peribáñez.

Señor Becerril, tiene la palabra.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Bien.

Por nuestra parte decir que también gracias a todos los grupos por haber apoyado esta moción con la enmienda del Partido Aragonés en cuanto a lo que aporta en un nuevo marco normativo que realmente era lo que deseábamos.

Decirle que, por otra parte, referente a lo que se ha dicho, es verdad que las energías renovables son importantes ahora para Aragón en los momentos que estamos, precisamente por los problemas que existen con las ayudas al carbón, pero porque también... Y también aquí hay que decir que todas las energías procedentes del carbón, de las energías renovables, etcétera, en este momento son sumamente importantes porque una pregunta que habría que dejar actualmente en el aire en cuanto a la energía hidroeléctrica, si tenemos la sequía que tenemos este año, ¿qué aportación de electricidad va a hacer si no tuviésemos el carbón? Habría que preguntárselo, ¿no?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Entonces existe la duda de los años que lleva o no lleva para saber el tipo de energía y la aportación que hace la energía hidroeléctrica.

Por lo tanto, la suma importancia que tienen las energías renovables, pero también el carbón. Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Muchas gracias, señor Becerril.

Señora Arciniega, tiene la palabra.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Nada, simplemente decir que me parece muy bien que nos hayamos puesto todos de acuerdo, que es un tema, desde luego, en el que siempre vamos a estar de acuerdo salvo términos un poco más exigentes o menos existentes, pero que la coexistencia de todas las tecnologías de generación de energía y de otros usos de la energía, no nos olvidemos, es importante en este Gobierno.

Nada más.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Muchas gracias, señora Arciniega.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley 58/12 sobre Motorland Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Para su presentación y defensa tiene la palabra por un tiempo máximo de ocho minutos el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Romero, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Con fecha 27 de febrero de este año, y de acuerdo a la solicitud de información que presentamos, formulada por nuestro portavoz, se nos remite copia del contrato suscrito entre la Ciudad del Motor, Motorland, y la empresa Dorna Sport, referido a las pruebas del Campeonato del Mundo de Moto GP que se celebran en el circuito de Alcañiz.

En las estipulaciones del contrato, la cláusula vigésimo novena, en su apartado A establece que «en contraprestación por los derechos que adquiere la Sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S. A., esta se compromete y obliga a pagar netos de cualquier impuesto o retención fiscal los siguientes importes», y da una explicación de cada uno de ellos. De igual forma, en la cláusula quincuagésima establece la confidencialidad en relación a los aspectos económicos del presente contrato.

Nos da la sensación de que, con el tema de Motorland, va habiendo una entrega por fascículos de cuestiones que han sido muy opacas y que ha faltado transparencia y que, de alguna forma, son de interés para la ciudadanía y que, para poder priorizar en política hacia dónde se

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

dirigen las inversiones, es necesario que los parlamentarios, los diputados y diputadas, tengamos mayor conocimiento.

En ese sentido se plantea esta iniciativa, esta proposición no de ley. por un lado, lo que queremos es que en el plazo máximo de dos meses se elabore un informe de carácter fiscal y jurídico que aclare la cuantía global que representa el contrato suscrito entre la Ciudad del Motor y Dorna Sport y se acredite la legalidad de incorporar cláusulas contractuales libres de impuestos y retenciones fiscales.

Los datos que salen reflejados en los medios de comunicación hablan de cuarenta y nueve millones, cerca de cincuenta millones, en las siete anualidades que están contratadas y, evidentemente, al ser libres de impuestos y de retenciones fiscales, esas cantidades tienen que ser aumentadas de acuerdo al importe de estos impuestos.

Como somos desconocedores de si esto es legal o no es legal, lo que planteamos es que se elabore un informe para conocer la legalidad sobre esta cuestión y, al mismo tiempo, conocer la realidad económica. Es decir, de esos casi cincuenta millones libres de impuestos y retenciones fiscales, qué importe es el real que representa para la sociedad Ciudad del Motor Aragón, S. A., Motorland.

Y seguidamente lo que planteamos es que se renuncie a la firma de cualquier contrato público que contenga cláusulas de confidencialidad. Creemos con toda claridad que hay que ser transparentes y que los contratos de confidencialidad no ayudan.

A través de los medios hemos conocido que en las anteriores legislaturas se firmaron más de treinta contratos o convenios que tenían reflejada cláusula de confidencialidad. En esta nueva legislatura parece ser que ya hay uno firmado y lo que nos parece es que debería de obviar las cláusulas de confidencialidad y, evidentemente, trabajar con el principio de transparencia de cara a que los ciudadanos sintiesen la política y las instituciones más cercanas hacia los posicionamientos que en estos momentos, con el clamor popular que hay a raíz de la crisis económica hay sobre la calle.

Dicho esto, que es el objetivo principal de esta proposición no de ley y que creo que razonablemente todos podremos estar de acuerdo, lo que pretende el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es profundizar en el objetivo de hacer ver a los grupos que gobiernan (en este caso Partido Popular y Partido Aragonés) que, en el momento de crisis en el que estamos, no es razonable mantener ciertos gastos en ciertas sociedades públicas. Y en ese sentido, también por los medios de comunicación, hemos sido conocedores de que las pérdidas de los dos últimos eventos del Gran Premio de Moto GP ya superan los ocho millones de euros; tres millones en 2010 y más de cinco millones en 2011.

Izquierda Unida, que como bien saben tuvo la oportunidad de gobernar en el Ayuntamiento de Alcañiz en la anterior legislatura, apoyó el proyecto, fue crítica en algunos aspectos, pidió

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

muchísima información que no le fue entregada y que afortunadamente, gracias a la cobertura que tienen los diputados y gracias a la legislación hemos podido tener esa información, no por voluntad del Gobierno actual ni tampoco del anterior, y lo que está claro es que se desprende de esos documentos y de esos contratos que está habiendo un gasto excesivo.

Nos parece (pueden interpretarlo como quieran) que cuando tenemos sociedades que tienen dificultades para pagar la nómina a sus trabajadores, cuando tenemos sobre la mesa una reciente ley aprobada por parte del Gobierno de racionalización del sector público, cuando tenemos otras sociedades que tienen dificultades para pagar la luz y para pagar ciertos servicios, cuando tenemos sobre la mesa un sinfín de recortes para las diferentes administraciones, especialmente para los ayuntamientos, en todo tipo de programas (el programa de bibliotecas, el programa de educación de adultos, programas de cultura, programas de infraestructura deportivas, etcétera, etcétera, etcétera), nos parece que en estos momentos mantener el Gran Premio de Moto GP es un lujo que no puede permitirse y que, en aras a la congruencia que quiere dar el Gobierno de austeridad, ciertos gastos deberían de ser evidentemente estudiados con más profundidad.

Nuestro grupo lo que viene planteando desde hace tiempo es sí al proyecto de la Ciudad del Motor. En estos momentos está consolidado y en estos momentos no vemos la necesidad de que todos los años se celebre una prueba deportiva que tiene un coste muy amplio.

Somos conscientes de que ha habido un cierre de filas, por parte especialmente del Gobierno y del grupo mayoritario del Gobierno en la anterior legislatura, y que nos han llegado mociones de apoyo a Motorland y que también el Partido Aragonés ha presentado recientemente una para que se mantengan estas pruebas deportivas, pero permítannos que haya grupos parlamentarios, o en este caso el Grupo de Izquierda Unida, que no está de acuerdo en ese planteamiento y que en estos momentos deberíamos, además de revisar ese contrato a la baja (que ya se ha pedido y que desconocemos si realmente se ha renegociado o finalmente ha habido un resultado fructífero con respecto a ese asunto), lo que pedimos es que se estudie, no solamente la renegociación, sino que, con los demás circuitos de España, que hay tres circuitos más, se busque una solución para que, de alguna forma, no siempre el circuito de Motorland, Ciudad de Alcañiz, tenga que tener estas pruebas deportivas que tienen un alto coste en el momento en el que estamos de crisis y con el clamor popular que hay en la calle con respecto a invertir bien los fondos, invertir bien desde lo público. Ese es el objetivo.

Y para ir terminando, decirles que espero el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta iniciativa; que el Grupo de Izquierda Unida, el planteamiento es continuar con el apoyo a Motorland, pero difiere del Gobierno en cuanto al mantenimiento de esta prueba deportiva de forma continuada desde el año 2012 en el que estamos hasta el año 2016 que está contratado, y que se ha visto un claro ejemplo de poca transparencia del cual debemos pasar página. Pero lo que sí que parece razonable es que en el momento en el que estamos de austeridad que dé ejemplo el propio

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

gobierno y que de alguna forma estudie otras soluciones que no pasen por el alto coste y pérdidas económicas que tiene la sociedad Motorland. Ese es el objetivo y por eso hemos planteado esta iniciativa, en aras a la transparencia y en aras a una mejor gestión en el circuito en la sociedad Motorland.

Gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Muchas gracias, señor Romero.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Garasa.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde el año 2007, como hemos leído, se han firmado cuarenta y dos contratos con cláusulas de confidencialidad (diez con arreglo al texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y treinta y dos con arreglo a legislación civil y mercantil). Ninguno de ellos ha sido firmado por gobiernos del Partido Popular. En esta legislatura, que a este diputado le conste, los grupos parlamentarios no se han referido a ninguno de ellos.

Con el contrato que aquí nos ocupa —en la PNL 58/12— ha habido dos PNL más, una pregunta, dos comparecencias del consejero de Industria y una comparecencia más del consejero de Economía.

Una vez que el fondo de tanto interés fue sustanciado como fue la petición del contrato suscrito el 23 de marzo del 2010 y la modificación de marzo del 2011 entre Ciudad del Motor y Dorna, y ya están entregados el veintisiete del dos, como dice el señor Romero; ahora solicitan en esta PNL informes fiscales y jurídicos y otras cuestiones de confidencialidad. Señor Romero, si Dorna S.A. fuera un... residente —que no lo es— y la cláusula del contrato fuera o se entendiera como dice usted —que tampoco lo es— pagar libre de impuestos lo acordado, sería tan sencillo como aplicar las sentencias o resoluciones del Tribunal Económico Administrativo central de 27 de mayo del noventa y dos y 10 de junio del 2009, como son en el pago de rendimientos libres de impuestos, que viene a decir, y usted algo ha apuntado, en las retribuciones pactadas libres de impuestos puede elevarse el importe satisfecho hasta su cuantía íntegra con la finalidad de que la base imponible quede establecida en el importe íntegro. Esto quiere decir que el rendimiento neto que figura en el contrato se divide entre la unidad menos el tipo de gravamen del no residente en porcentaje, y esto nos da el íntegro sobre el cual se aplica el gravamen.

Y para esto, señor Romero, no hace falta pagar un informe caro a ninguna eminencia para que haga un *dossier* fiscal ni jurídico de tipo alguno. Si al final de la sesión usted lo desea, se lo explico numéricamente sin ninguna pretensión, por descontado.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Como se ha informado varias veces en esta comisión y en el Pleno, el contrato entre Dorna Sports y Ciudad del Motor lo tiene el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas desde el 3 de octubre del 2010; y hasta la fecha nunca se ha manifestado ninguna disconformidad ni advertencia sobre su legalidad. Este hecho hace que esté garantizada la legalidad del repetido contrato tanto en los aspectos legales como en económicos.

Señor Romero, Dorna es una mercantil española, sujeta a las normas mercantiles y fiscales españolas, y a todas las facturas se les aplica en tipo de IVA en cada momento. En operaciones entre profesionales, empresarios, sociedades mercantiles con actividad económica, el IVA es un impuesto neutro. El IVA repercutido se ingresa y el IVA soportado se deduce. Dicho de otra forma: Dorna emite su factura con IVA correspondiente a la Ciudad del Motor y lo ingresa, y la Ciudad del Motor se lo deduce en la propia liquidación que tenga mensual o trimestral. Es decir, nadie se beneficia ni se perjudica.

Dorna tiene un contrato estándar que aplica a nivel mundial en los más de catorce países donde actúa, y de ahí la semántica que expresa su contrato libre de impuestos —cláusula 29.A— cuando no es residente en países terceros que no sea España. Lo único que aquí pudiera afectar sería algún gravamen nuevo que estableciera algún ente municipal o autonómico donde se celebra el evento deportivo, como pudiera ser una tasa sobre grandes eventos como puede haber ocurrido en alguna otra comunidad. Pero no es la circunstancia de Aragón.

Por otra parte, la cláusula de confidencialidad quincuagésima solo afecta al contrato en todo aquello relativo a la vigente Ley orgánica de Protección de Datos, como en cualquier otro contrato de estas características. Y no porque hubiera ningún otro tipo de confidencialidad que nos afecte. Y esa es la postura actual del Gobierno de Aragón: nunca cláusulas de confidencialidad por tener la máxima transparencia, y además ejercitarla. Así lo ha dicho repetidas veces, como le consta, el señor consejero de Presidencia en el Pleno de estas Cortes.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de los dos puntos de la PNL 58/12, no aceptándolas por no proceder ni los informes jurídicos fiscales ni dar por sentado el poder contravenir el contenido de la LOPD u otras en cualquier caso. Por ese motivo hemos presentado la enmienda de sustitución, que en caso de ser aceptada pediríamos el voto por separado.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Muchas gracias, señor Garasa.

Ahora pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios que no han presentado ningún tipo de enmienda, y empezamos por el representante del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Señor Soro, cuando quiera.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, a estas alturas, después de muchísimo trabajo, pues ya sabemos cuál es la cuantía global que cuesta a las arcas públicas, a los ciudadanos aragoneses... no Motorland, sino el Mundial de MotoGP firmado por Dorna. Lo sabemos porque ha salido públicamente y no ha habido ningún desmentido del Gobierno. Sabemos ya que entre el año 2010 y el año 2011 han sido más de ocho millones de euros, y eso a pesar de que se nos ha mentido en esta cámara al respecto. El señor Gasión dijo respecto del 2010 que eran en torno a cuatrocientos mil euros, y hace muy poco el señor Bono, a una pregunta de este diputado dijo que era unos tres millones. Bueno, pues no son tres millones cuatrocientos mil sino más de ocho millones. Esa es la realidad de los datos objetivos y sin ningún desmentido.

Así que ya sabemos la realidad, aunque no está mal, señor Romero, que se presente este informe de carácter fiscal y jurídico, que no nos enteremos de esto por los medios de comunicación o por medio del artículo 12 ejerciendo el derecho que tenemos los diputados a solicitar información, sino que sea el propio Gobierno, que ya que defiende tanto esa prueba pues el dé toda la información, toda la información, y que los ciudadanos, libremente, decidan si les parece razonable o no, si les parece una opción adecuada en la actual situación económica gastarnos en dos años más de ocho millones de euros en esta prueba. Por lo tanto, votaremos a favor de ese punto.

En cuanto al segundo punto de la renuncia en la firma de contratos públicos..., vamos a ver, es que esto está resuelto. Yo no sé cuál va a ser... qué va a hacer el grupo proponente con la enmienda del Partido Popular, pero es que esto ya está resuelto en la Ley de Contratos del Sector Público. Estamos hablando de contratos regulados por una ley, una ley básica, la Ley de Contratos del Sector Público, que regula expresamente la confidencialidad. En el artículo 124 de la Ley de Contratos del Sector Público regula la confidencialidad. Una confidencialidad que no se refiere en ningún caso al contrato, sino que se refiere a la información que las partes obtienen en el transcurso del contrato, lo que es muy diferente. El 124 dice respecto a los órganos de contratación que no podrán divulgar la información facilitada por los empresarios que estos hayan designado como confidencial. Este carácter afecta en particular a los secretos técnicos o comerciales y a los aspectos confidenciales de las ofertas. Por lo tanto, confidencialidad de la información, no de los contratos, respecto del órgano de contratación. Y exactamente igual respecto al contratista. Dice el 124 en su apartado 2 que el contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos.

Por lo tanto, la Ley de Contratos del Sector Público en ningún momento prevé que puedan existir cláusulas de confidencialidad del contrato. Lo que prevé es que pueda existir... claro, confidencialidad, confidencialidad de la información que una parte —órgano de contratación— u otra —contratista— pueda obtener durante la tramitación del contrato.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Por lo tanto, yo adelanto que entendemos que el planteamiento que se hace desde el Partido Popular de admitir en los contratos cláusulas de confidencialidad que no respondan objetivamente a preservar intereses técnicos... es contraria a lo que establece la Ley de Contratos del Sector Público, que lo que regula —repito— es la confidencialidad de una información y no la confidencialidad del contrato. Y el problema es además cuando nos enteramos. A mí, señor Garasa, me da igual quién haya firmado los contratos, si un gobierno u otro, si el gobierno PSOE-PAR o el gobierno PP-PAR. Cuando pedimos la información, que es la que se hizo pública, desde Chunta Aragonesista y nos enteramos de que había más de cuarenta contratos —no recuerdo el número; usted lo ha dicho— que se habían firmado con cláusulas de confidencialidad. Contratos que afectaban a todos los departamentos, contratos absolutamente variopintos, contratos en los que no entendías por qué se pactaba la confidencialidad. En el caso de Dorna sí que lo entendemos; no querían que supiéramos los aragoneses el dineral que cuesta. Pero en otros casos no se alcanzaba a comprender.

En definitiva se trata de una práctica generalizada que busca la opacidad y que además, en mi opinión, es contraria, como digo, a lo que marca la Ley de Contratos del Sector Público.

En definitiva, anuncio el voto a favor de la iniciativa tal como está planteada y veremos cuál es la opción finalmente del grupo proponente respecto de la enmienda del Partido Popular.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Soro. Tiene la palabra ahora el representante del Partido Aragonés, señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente. Bueno, hablaba el señor Romero de entrega por fascículos. Esta es una entrega más porque ya hemos hablado varias veces de este tema, da igual lo que le explique el consejero, da igual lo que expliquen otros responsables. Al final se miente y por lo tanto da igual lo que digas, da igual absolutamente lo que digas, pero yo si de alguien me tengo que fiar, lógicamente, es del consejero de Industria, el que firmó el contrato y el actual. En sus diversas comparecencias tanto en la Comisión de Industria como en el propio pleno.

Habla el grupo proponente de que afortunadamente ya tienen el contrato. Bueno, pues ya está. Y a partir de aquí ¿presentamos iniciativas?, ¿solicitamos un informe de carácter fiscal y jurídico? Bueno, pues ya lo ha dicho el señor Garasa, el propio contrato se tiene en el Ministerio de Hacienda desde el año 2010 y hasta ahora no ha dicho absolutamente nada. Entiendo que si hubiera sido ilegal y se hubiera llevado a alguna situación que hubiera tenido un mínimo de dudas pues hubieran dicho algo. Hasta este momento no se ha dicho nada por lo tanto este humilde portavoz quiere entender que este controvertido contrato pues es legal a todos los efectos, tanto legales como económicos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Habla el señor Romero diciendo que es un clamor en la calle. Yo aquí en Zaragoza no lo he escuchado, si es un clamor en la calle, pero donde usted vive, menos. O sea, si ahora..., vuelvo a reiterar lo mismo, si ahora pidiéramos la opinión de qué entienden los turolenses y en concreto los bajoaraoneses de este proyecto que es global, donde se ha enmarcado esta prueba, indudablemente todavía habría una apuesta más importante, más decidida que al principio que al parecer tenía algún tipo de dudas.

Dice usted que no se pueden generar estos gastos. A mí lo que me gustaría es que una vez, no sé, a lo mejor hasta por equivocación, por error, se dijera si se genera algún beneficio porque claro, los sectores empresariales dicen que genera beneficios, en global; y los sectores turísticos dicen que genera beneficios, en global; los puestos de trabajo dicen que esto no es malo, que genera beneficios. Por lo tanto, yo creo que no es malo, no es malo.

Hay grupos que este caso defienden abiertamente el no a esta prueba. Y no podemos mezclar un programa de cultura, un programa de..., es que son cosas distintas, señor Romero. Yo creo que el gobierno reestructura, en función a lo que cree conveniente, y bueno, pues sí que es cierto que su grupo político y Chunta no están en la misma onda, y no hablo de marcas de motos, no están en la misma onda en este proyecto pero bueno, también es cierto que hay un respaldo unánime, perdón, un respaldo importante socialmente hablando de los grupos que ahora mismo estamos en la situación de apoyar.

Sí al proyecto pero que no se presente todos los años, que no se celebre todos los años. Bueno, pues como mínimo tendrá que ser hasta el 2016, si no pasa nada, y como mínimo tendremos que seguir escuchando, afortunadamente, que esta prueba y el proyecto de Motorland en su generalidad pues sigue reportando beneficios a la provincia de Teruel y en concreto al Bajo Aragón.

Habla usted de revisar el contrato, ya lo ha dicho el consejero, por activa y por pasiva, que va a tratar de revisar el contrato si es posible a la baja.

Habla usted de la cláusula vigésimo novena en su apartado a), donde dice: “libre de impuestos”, y lo único que pretende es que nadie pueda incorporar a este acuerdo, a este contrato, un nuevo impuesto como ha ocurrido en otras situaciones por parte de algún ayuntamiento. Es decir, no pretende eludir los impuestos, que ya ha explicado el señor Garasa cómo se llevan a cabo, lo que se pretende es precisamente evitar esas nuevas tasas una vez firmado el contrato. Y no será tan malo, entiendo yo, cuando hay catorce países que este mismo contrato lo hacen de forma general con las particularidades de cada uno.

Ya me gustaría a mí, señor Romero, que sea verdad esto de pasar página. No sé si la página es para esta tarde o es borrón y cuenta nueva o más comparencias para explicar más cosas. Yo creo, bueno, al menos a mí me ha quedado claro las explicaciones del consejero en relación con este tema.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Me refiero a la enmienda que ha presentado el Partido Popular, creo que incide más todavía en el contrato este, no parece lógico desde el punto de vista —ya termino señor presidente— de este grupo parlamentario renunciar a la firma de cualquier contrato público que contenga cláusulas de confidencialidad cuando estas hablen expresamente de la Ley de Protección de Datos.

Yo si aceptara la enmienda del Partido Popular votaríamos ese punto a favor, por lo tanto solicitaría la votación separada en ese caso.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias señor Peribáñez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señor Velasco, cuando quiera.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Analizando la proposición no de ley y oyendo las reflexiones que se han hecho hoy en la comisión yo creo que estamos hablando de dos temas distintos.

En primer lugar, el punto número 1 habla de presentar en un plazo de dos meses un informe fiscal, etcétera, yo, nosotros entendemos que este es un tema de índole puramente jurídica, que se puede resolver mediante un informe jurídico, es decir, preséntese un informe jurídico y ya está o pregúntese por la vía de una pregunta escrita si corresponde legalmente hacer este tipo de contrato o no, es decir, con esto quedaría solventado el tema. Yo doy por supuesto que si se ha hecho el contrato reúne las condiciones necesarias para poder hacerlo y que la sociedad tomó ese acuerdo en el momento que ese hizo.

Y en cuanto al segundo punto, se mezcla el tema de confidencialidad que existía en el contrato de Dorna y se hace extensivo al grupo general que se plantea, es decir, para todo tipo de contratos que se hagan no sabemos si desde las empresas públicas o desde cualquier tipo de situaciones.

Yo creo que el segundo punto también queda bastante recogido en la Ley de Contratos del Estado y yo no entraría más en el tema.

Pero a mí lo que me preocupa más de esta proposición no de ley, y que le ha faltado a Izquierda Unida ser consecuente con lo que ha dicho, es hacer la proposición no de ley en unos términos distintos. Decir: “Izquierda Unida entiende que no debe hacerse la prueba de moto GP en las condiciones que se está formulando actualmente”.

Y a lo mejor hasta tendría el apoyo nuestro, si la planteara así, porque efectivamente hay que reconocer una cuestión, es decir, las circunstancias económicas son circunstancias económicas muy cambiantes en este momento y estamos viendo en los presupuestos de los últimos ejercicios donde, efectivamente, se están retocando muchísimas cuestiones que no eran cuestionadas hace dos o tres ejercicios, cuando se tomaron ciertas decisiones, y por lo tanto si estamos en un momento de revisar

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

todos los parámetros económicos, otro parámetro económico es que pasa con la prueba de moto GP en el caso de Motorland.

Nosotros dejamos bien claro en la comparecencia que hizo el consejero que el proyecto de Motorland es un proyecto muy positivo para los intereses de la provincia de Teruel, es un proyecto que hay que seguir potenciándolo. Lo que creo yo, sinceramente, es que hay muchas formas de potenciarlo y a lo mejor el evento que tenemos que llevar a la mesa con un debate sereno y tranquilo y viendo cómo se puede resolver o sacarle el máximo provecho es ver si es más interesante hacer una prueba al año que nos cuesta un dinero determinado, nos cuesta tres, cuatro o cinco millones de euros, o potenciar veinte-veintidós prueba de índole menor que con menor coste pueden movilizar la gente suficiente para que efectivamente siga siendo el motor de la zona desde el aspecto turístico y desde el aspecto, digamos, de generación de empleo que se ha planteado.

Entonces, esa es una reflexión que yo creo que hay que hacerla y que hay que hacerla de manera tranquila, serena y viendo la posibilidad de sacarle el máximo rendimiento. Es decir, ¿es mala la prueba de MotoGP? No. ¿La podemos pagar? Eso es lo cuestionable. ¿Por qué no hacemos la prueba de Fórmula 1? ¿Por qué no optamos a Fórmula 1? Porque vale ocho veces más que la prueba de MotoGP, y a lo mejor se nos escapa de nuestras posibilidades económicas. Entonces, yo creo que, sinceramente, hay momentos..., yo creo que fue una suerte tremenda el poder haber hecho la primer prueba de MotoGP. ¿Por qué? Porque después de haber hecho una inversión importante hicimos un alzamiento hacia el mundo importantísimo, que en términos de publicidad vale cinco veces más de los costes que se produjeron en el 2010.

En el 2011, pues ya esa compensación ya es menor, y posiblemente cada año que pase esas compensaciones publicitarias también son menores dado que tenemos ya bastante ocupación de circuito; lo que pasa es que podríamos ocuparlo de una manera más intensiva. Yo creo que esa reflexión se puede llevar a la mesa sin ir en contra de nadie sino decir: tenemos una inversión —que el Partido Socialista entiende que es una inversión acertada— en MotorLand, con una pata muy importante que es la parte industrial, que hay seguir potenciándolo y trabajándolo mucho; pero en cuanto al circuito, analizar y que se hicieran los estudios económicos suficientes para ver los niveles de rentabilidad en virtud de que vayamos hacia un tipo de más espectáculo y más lanzamiento, como son los grandes premios, y yo creo que, técnicamente y económicamente se pueden evaluar; y por otro lado lo que son los niveles de ocupación, cuáles son los niveles óptimos de ocupación del circuito. Un fin de semana con dos mil personas en Alcañiz posiblemente hoy cubran todas las expectativas que hay turísticas y de camas que tenemos en la zona. Pues a lo mejor ese es el modelo o ese es el tipo de eventos que tenemos que ir a buscar, y no un fin de semana de cuarenta y cinco mil, que efectivamente cada año está produciendo mayor déficit; y a lo mejor no vamos a poder soportarlo. Si lo pudiéramos soportar, malo por supuesto que no es, porque tiene unos efectos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

complementarios y no evaluables que son muy importantes. Es decir, estar en los medios de comunicación a nivel internacional pues realmente es...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señor Velasco, tendrá que ir terminando.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Termino, señor presidente, diciendo que nosotros, el Grupo Socialista, piensa que se puede llevar a debate, y a debate sereno, el tema de la prueba de MotoGP, que no puede ir en contraposición con desarrollo del circuito de la Ciudad del Motor.

Nosotros hoy no vamos a apoyar esta proposición no de ley. Hoy no la vamos a apoyar, pero estamos dispuestos, estamos dispuestos a poder hablar en todos los términos sobre el tema del circuito, y no nos gustaría que el circuito del Alcañiz...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señor Velasco, por favor, tiene que terminar ya. Lleva ya concretamente ocho minutos hablando cuando su tiempo son cinco.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Termino diciendo que no nos gustaría que fuera un elemento de pugna y de comparación entre unas cosas y otras, porque es muy importante que mantengamos los servicios básicos de la Comunidad y es muy importante que generemos empleo en la ciudad de Alcañiz y en toda su comarca.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Velasco.

Puede el señor Romero establecer su postura respecto a las enmiendas presentadas. Tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Solo se ha presentado una enmienda —el Grupo Popular—, y el grupo proponente acepta la enmienda. Aceptamos el voto por separado de cada uno de los puntos.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Entonces, procedemos a la votación por separado.

Entonces, votamos ahora el primer punto de la proposición no de ley. **¿Votos a favor del punto primero? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?**

Y ahora pasamos a votar el segundo punto, con la enmienda en este caso del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Por lo tanto, **¿votos a favor? Este segundo punto queda**

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

aprobado por unanimidad. Y el primero queda rechazado por dos votos a favor y dieciséis en contra.

Pasamos a la explicación de voto. Tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: En primer lugar, agradecer que al menos uno de los dos puntos ha salido hacia delante por unanimidad. La pretensión de Izquierda Unida no deja de ser en cada una de estas iniciativas de la que es cierto que no pasaremos página y que seguramente será un tema que se debatirá durante toda la legislatura, es abordar tres cuestiones: una, el oscurantismo con el que se ha tratado en esta sociedad; dos, la utilización política por parte de un partido sobre MotorLand, de un partido que, desde nuestro punto de vista, es el Partido Aragonés, y tres, el gasto desmedido en tiempos de crisis que representa el conjunto del contrato firmado con Dorna, que desde nuestro punto de vista debería de rescindirse o buscar una solución alternativa.

Le agradezco al portavoz del Partido Popular que quiera explicarme cuánto representa el contrato libre de impuestos. Lo que pedimos es que no nos gastemos dinero, que los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón nos digan realmente cuánto es lo que cuesta. Si no ha quedado probado ahora, lo pediremos en una pregunta; lo haremos porque estamos haciendo una recopilación de lo que cuesta el contrato, de lo que cuesta el contrato con los impuestos, de lo que ha costado los derechos televisivos, de lo que ha costado los gastos de los cuerpos de seguridad del Estado, etcétera, etcétera, para al final saber cuánto es el coste real de esta competición que va mucho más allá del que por fascículos se nos ha ido dando a través de la información del contrato.

Es cierto, yo no he dicho que el clamor en la calle sea sobre el contrato de MotorLand. Si ustedes en este tema pueden estar con absoluta tranquilidad porque la mayor parte de la ciudadanía apoya MotorLand, que se celebren estas pruebas, y si mañana viene la Fórmula 1, creo y estoy convencido que hasta incluso la apoyarían también. Pero permítanos que, legítimamente, diputados que participamos en esta cámara podamos opinar lo contrario y podamos opinar que muy bien MotorLand, que muy bien...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señor Romero, por favor, tiene que ir terminando. Es explicación de voto de dos minutos. En otra intervención...

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: ...termino, señor presidente...que muy bien MotorLand, que muy bien TechnoPark, pero que en el momento de crisis hay cosas de las que podemos prescindir.

Y decirle simplemente al señor Velasco que esta es una iniciativa —hay más presentadas por parte de Izquierda Unida—, pero que sepa que el Partido Aragonés le ha presentado una y que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

habla de seguir potenciando el número de pruebas a celebrar. La vamos a enmendar diciendo «a excepción de la prueba del Gran Premio de MotoGP», que representa en este momento de crisis económica un abuso de las arcas de la Comunidad Autónoma; espero que la puedan apoyar, porque sus alcaldes en los demás ayuntamientos cercanos al Bajo Aragón, cercanos a Alcañiz...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señor Romero, tiene que ir terminando. Si no, le quito la palabra porque ya ha pasado sus dos minutos de tiempo.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Termino, termino. Lo que están aprobando es trasladar al Gobierno de Aragón y a la Diputación Provincial el apoyo firme y decidido a la continuidad de la celebración del Gran Premio de MotoGP. Yo espero que en un debate sereno podamos ser capaces de reconducir este tema.

Gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Romero.

Por favor, les pido que se atengan a los tiempos que tienen establecidos, y más cuando estamos hablando de circuitos, que es importante el tema de los tiempos.

Tiene la palabra el representante de Chunta Aragonesista para explicar su voto. Señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Rápidamente y sin salirme de mis dos minutos dentro de lo posible, empiezo por el final: en cuanto al punto segundo, señor Garasa, he dado una opinión jurídica igual que usted ha dado una opinión jurídica respecto de la cuestión de libre de impuesto, pero creo que políticamente era muy bueno que saliera por unanimidad el segundo punto, que políticamente por unanimidad digamos al Gobierno que no debe haber cláusula de confidencialidad en los contratos; y por ese motivo, a pesar de mi opinión jurídica, que queda al margen en esta cuestión, hemos votado, he votado a favor del punto segundo también.

En cuanto al punto primero, señor Velasco, estamos completamente de acuerdo con el planteamiento que usted hace. Desde Chunta Aragonesista, cuando hablamos, hablamos de MotoGP y MotorLand..., perdón, de MotoGP y Dorna; no hablamos de MotorLand. Son cuestiones diferentes, y siempre, a pesar de que algunos intentan enredarlo, intentamos dejarlo muy claro. Pero, señor Velasco, para tomar decisiones en un debate tranquilo y sereno tenemos que tener información. Y el problema es que la información del coste económico la hemos obtenido con fórceps, y al final, como digo, dando como bueno lo que la prensa dice porque nadie lo desmiente. Ese es el problema, y creo que el primer punto iba enfocado en esa dirección, tener una información para iniciar ese debate sereno de si se puede gastar o no este dinero público.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Y yo sí que discrepo con el señor Romero: yo no tengo tan claro que una mayoría de ciudadanos, cuando tuviera toda la información y supiera de verdad el coste económico que supone dinero público, estaría a favor de este proyecto. No sé si la gente que lo está pasando muy mal, que está en el paro, que ve que se cierran empresas porque no hay dinero público para esas empresas, etcétera; no sé si esa gente estaría de acuerdo con que se gaste, como digo, entre ingresos menos gastos, más de ocho millones de euros en dos ejercicios, según pensamos o según creemos, porque, repito, el problema ha sido la falta de información respecto de MotoGP.

Y creo que lo he clavado en dos minutos, señor presidente.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Soro.

Señor Peribáñez tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Bueno, pues hablando de moto GP, voy a ver si hago la intervención rápida, ¿vale?

No hace falta que me pida señor Romero que le permita opinar, se está en este parlamento para expresar las opiniones y para expresar las ideas, o sea que no hace falta que me pida opinar. Y mire, usted reiteradamente utiliza la palabra o la frase utilización política, debería de concretar, qué utilización política, dónde, cómo, cuándo, eso es lo que tenía que hacer usted, en vez de decir tanto utilización política y bueno ya hemos presentado la iniciativa, si nos da un poco de tiempo más el presidente y prepara la enmienda, igual hasta la hubiéramos votado hoy, en cualquier caso ya tendremos el debate sereno y ya pondremos encima de la mesa. Yo sigo opinando, que sí que es cierto, que se hace un esfuerzo, pero sí que es cierto que merece la pena.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Peribáñez.

Tiene la palabra el señor Velasco del Partido Socialista.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Si queremos analizar esto con tranquilidad señor Romero, tiene usted que empezar a bajar el pistón, porque la que estaba siempre en primera línea cortando la cinta era su alcaldesa de Izquierda Unida, por lo tanto quiero decir que pongamos las cosas en su sitio, que era miembro del Consejo de Administración, que votamos a favor de que esto se hiciera así.

Yo lo que digo es que las circunstancias económicas y socioeconómicas de esta comunidad autónoma han cambiado y que si en todas las partes de la comunidad autónoma existían grandes eventos y se financiaban grandes eventos, también se tenía que financiar grandes eventos para la provincia de Teruel, que era muy importante sacar a la luz a Teruel, ponerlo en el mapa

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

internacional y conseguir con eso hacerlo atractivo, porque hay una serie de beneficios indirectos que no se puede hablar en términos exclusivamente, es decir, déficit nos cuesta tanto, obtenemos tanto con las entradas, no, hay parámetros que son evaluables también económicamente y por eso pido yo que haya un estudio, pero las circunstancias han cambiado sustancialmente y por eso nosotros sometemos a la consideración de todos los grupos el que hagamos una reflexión serena en este tema.

Todas las fiestas de los pueblos van a gastar menos dinero, qué pasa que los alcaldes malgastaban el dinero, no, dentro de su esquema han ido cerrando, pues en esa reflexión global es donde yo digo que podemos entendernos, pero si usted empieza a hablarnos de oscurantismo, tiene la misma información que tenía yo en el Consejo de Administración y tenía toda, le faltaba en documento, pero tenía toda la información. Ha participado como he participado yo en todos los Consejos de Administración, su grupo político y los ayuntamientos han estado apoyándolo, por tanto pongamos el balón en el suelo y saquemos el máximo provecho a una infraestructura que es importante y que tiene que servir de empuje hacia la zona de la comarca del Bajo Aragón, pero analicemos las circunstancias en las cuales estamos. Y ahí seguro que nos vamos a poner de acuerdo.

Gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Velasco.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular, señor Garasa.

El señor diputado GARASA MORENO: Sí, gracias señor presidente.

Yo creo que entendemos que hemos dejado claro los dos puntos, señor Soro, para eso está la enmienda que hemos puesto, yo creo que hablamos lo mismo, la confidencialidad por el puro motivo y pura opacidad, digamos la tenemos nosotros totalmente prohibida y lo hemos dicho repetidamente, por eso se ha puesto lo mismo que hizo usted, siempre que no lo representa objetivamente, preservar secretos técnicos, comerciales o de cualquier información que afecten a la propiedad industrial o intelectual, con lo cual estamos los dos igual.

Señor Romero, entre residentes, que es lo que estamos hablando, Dorna S.A. de Madrid y Ciudad del Motor de Alcañiz, residentes, desde 1999 en España está suprimido el pago libre de impuestos. Esa cláusula, como le he dicho, son para aquellos catorce países donde estos señores no son residentes y tienen que [...] pero aquí, es decir, el pago de impuestos está suprimido.

Por otro lado, incluso también señor Romero y señor Soro, lo hayan hecho bien o no otros, en la web de cada mercantil pública, está el perfil del contratante y ahí debe reflejarse imperativamente las instrucciones internas de cualquier contratación y la publicación íntegra de los contratos suscrito, en su caso, digo en su caso, porque depende de las cuantías, como usted sabe

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

también, si son cuantías pequeñas no lo publican, pero si no se cuelga de la web. Y eso no quita que ustedes tengan derecho como diputados o sus grupos a tener la documentación física que demanden, como se les ha hecho en el caso de Motorland y Dorna, que de otra forma lo que les harán será una fotocopia de lo que está en la web, porque tiene que ser exactamente igual que lo que se ha firmado, otra cosa es que en el tiempo no haya estado así, pero realmente la ley así lo exige.

Gracias, presidente.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Garasa.

Pasamos al siguiente punto del orden del día que es, debate y votación de la proposición no de ley número 163/12 sobre el rechazo a la liberalización de horarios comerciales, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, para su presentación y defensa, por un tiempo máximo de ocho minutos, tiene la palabra el señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar leyendo literalmente lo que dice el programa nacional de reformas del Reino de España 2012, que es el documento aprobado por el Gobierno del señor Rajoy y que se ha remitido a la Unión Europea y es lo que proponemos rechazar en estas Cortes en un apartado muy concreto. Como digo, literalmente se habla en la página 24 de liberalización de los horarios comerciales y se desarrolla la idea en la página 228, nuevamente liberalización de los horarios comerciales y se dice como medida, ampliar la libertad de los comerciales mediante la reforma de la Ley 1/2004 de la Ley Básica de Horarios Comerciales, de esto estamos hablando.

Estamos hablando de que el Gobierno del Partido Popular de Madrid, ha dicho a la Unión Europea, que están dispuestos a liberalizar los horarios comerciales, los que lo dicen al dictado de los sectores más reaccionarios y más ultraliberales del Partido Popular, al dictado de Esperanza Aguirre y de quienes defienden solo determinados intereses, los intereses de las grandes superficies frente a los intereses del pequeño comercio, porque de eso estamos hablando. De una propuesta que defiende los intereses de clase, de las grandes superficies y que da la puntilla definitiva al pequeño comercio y muy particular al pequeño comercio de Aragón.

Yo creo que donde mejor se expresan los motivos, por los que ha de limitarse el número de días, festivos y domingos que han de abrir las grandes superficies es en el propio preámbulo de la ley aragonesa que desarrolla la legislación básica, la Ley 7/2005. Lo voy a leer porque en estos siete años han cambiado las cosas, pero a peor, se decía en ese momento, la actual estructura comercial aragonesa está compuesta en gran mayoría por pequeñas empresas comerciales de carácter familiar y autónomos, que en muchos casos presentan dificultad de recursos para cubrir éstas de apertura. Y añade, no puede olvidarse que el comercio urbano de proximidad cumple una importante función

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

social, vertebrando nuestros municipios y constituyendo uno de los principales exponentes de nuestro estilo de vida y de nuestro modelo de ciudad mediterránea, así como también una función económica, no menos importante, en la creación de empleo autónoma y en la redistribución de la renta. Por ello, los poderes públicos han de adoptar las medidas de ordenación precisas, para garantizar el equilibrio entre las diversas formas de comercio y evitar así un proceso de abandono de los centros urbanos y de alteración comercial.

En estos siete años desde que se aprobó este texto en estas Cortes qué ha cambiado, pues han cambiado las cosas a peor. En este momento las empresas familiares, los autónomos necesitan más que nunca ese apoyo de los poderes públicos para subsistir, para poder aguantar día a día y no tener que bajar la persiana de sus negocios y algo más ha cambiado en estos siete años, en la ciudad de Zaragoza se ha triplicado la superficie, los metros cuadrados de grandes superficies, se ha pasado de doscientos mil a seiscientos mil metros cuadrados.

Estamos hablando de que en estos momentos más que nunca, es cuando esas noventa mil personas que representa el empleo asalariado del comercio, tanto por cuenta ajena como autónomos, esas más de veintitrés mil Pymes que se dedican al comercio, todo ello representa el 25% del empleo, el 25% de las empresas aragonesas siguen necesitando el apoyo de los poderes públicos para poder competir, para no morir a manos de las grandes superficies.

Y se plantea además la liberalización de horarios comerciales, bajo premisas que son mentira, en primer lugar se dice que la liberalización incrementará el consumo y esto es falso, esto es absolutamente falso, el consumo será el mismo. Los aragoneses y aragonesas tendrán en el bolsillo la misma cantidad de dinero, lo único que se hará será en su caso agrupar el consumo en los fines de semana y festivos, pero no incrementará el consumo, esto es una tremenda falsedad. En segundo lugar se argumenta que se generará empleo con la liberalización de los horarios comerciales y nuevamente es falso, en primer lugar se destruirá mucho empleo autónomo, mucho empleo de esas Pymes, de esos empresarios individuales, de esas noventa mil personas, que subsisten día a día como pueden y que los empresarios hacen un auténtico esfuerzo para mantenerlos a nómina.

Pero además se precarizará el empleo, porque si las grandes superficies abren más de ocho domingos y festivos, los trabajadores de esas grandes superficies no podrán conciliar su vida laboral y su vida familiar, los trabajadores de las grandes superficies, evidentemente, porque para que estén abiertas las tiendas tiene que haber personas trabajando en ellas, trabajarán fundamentalmente los fines de semana, no podrán disfrutar de sus familias, no podrán estar con sus hijos, en definitiva se precarizará absolutamente el estilo de vida, la forma de vida de los trabajadores del comercio. Pero es que además, es una propuesta que quiere acabar con nuestro estilo de vida, lo decía como digo, la propia ley aragonesa, ese modelo de ciudad mediterránea, quiere que vivamos en una película americana, quieren que vivamos como en las series americanas, comiendo hamburguesas y yendo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

los domingos al béisbol con nuestros hijos. Y desde luego desde Chunta Aragonesista nos rebelamos a que nos quieran imponer ese estilo de vida que es acabar con nuestra identidad que, desde luego, no es esa, no es la de las películas americanas.

Y todo esto además en un contexto en el que hay otras soluciones. Si se trata de conciliar también los derechos de los consumidores, está el comercio electrónico. Aprovechemos, impulsemos el comercio electrónico, favorezcamos a los consumidores la compra por medio del comercio electrónico pero no a costa, como digo, de la calidad de vida, a costa de la precarización del empleo de los trabajadores del sector del comercio.

Y todo esto además, nuevamente, con una evidente vulneración de competencias autonómicas, porque la competencia autonómica en comercio que incluye los horarios nuevamente queda pulverizada por la legislación básica. Ya quedó pulverizada en el año 2005 además con la complicidad del Tribunal Constitucional pero al final yo me pregunto para qué sirve el Estatuto de Autonomía, para qué sirven las competencias que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene asumidas como exclusivas si al final todo parece que lo dicen desde Madrid.

Desde Madrid deciden, por lo visto, la liberalización de horarios. Desde Madrid deciden acabar con nuestros municipios, acabar con nuestros partidos judiciales,... No puede ser porque está en juego la supervivencia de nuestro autogobierno y esto es un ataque más a nuestro autogobierno.

En definitiva, señorías, lo que planteamos es algo muy sencillo: rechazar una propuesta política contenida expresamente en el programa nacional de reformas, rechazar la liberalización de los horarios comerciales incluida en el programa nacional de reformas y dar traslado, lógicamente, de este acuerdo al Gobierno de Aragón y al Gobierno central.

En definitiva, señorías, lo que les proponemos desde Chunta Aragonesista es que nos pongamos todos nosotros del lado de los pequeños comerciantes aragoneses y no del lado del Partido Popular y de las grandes superficies. Eso es así de sencillo lo que estamos planteando.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Muchas gracias, señor Soro.

Se ha presentado una enmienda, en este caso por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Tiene un tiempo máximo de cinco minutos para su presentación y defensa. Señor Peribáñez, tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Haría mía alguna parte de la exposición del señor Soro, entre otras cosas de la defensa al pequeño comercio, pero hay que ser consecuentes y hay que ser realistas: la Ley 9 del ochenta y nueve de ordenación de la actividad comercial de nivel estatal establecía que el horario y cierre de los establecimientos comerciales sea de libre fijación por las empresas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

La Ley 1 de 2004 también establece un marco general para todo el Estado en este ámbito, aunque adicionalmente se indica que las comunidades autónomas podrían modificar dicho número en atención a sus necesidades comerciales, incrementándolo o reduciéndolo sin que pudiese estar por debajo de ocho en los domingos y festivos.

Bueno, pues a la vista de esto el Gobierno de Aragón en el año 2005 lleva a cabo, por medio de la Ley 7/2005, donde pone de manifiesto los horarios comerciales y la apertura de festivos, con lo que mostró claramente las estrategias y las orientaciones políticas. Se mantuvieron las setenta y dos horas pero se redujo a ocho el número de domingos y festivos.

Se indicaron lógicamente excepciones como son los establecimientos de menos de trescientos metros, aquellos establecimientos en estaciones, establecimientos en localidades turísticas y, además, la posibilidad de que los ayuntamientos pudieran modificar dos días de los ocho festivos.

Es cierto que el programa nacional de reformas de España de 2012 abre la puerta a esa liberalización del horario, pero nuestra ley, la Ley 7/2005 yo creo que tiene razones que la amparan.

En primer lugar, pone de manifiesto la política general del Gobierno en materia de comercio para promover la libertad de la empresa, facilitar el desarrollo de la actividad a los agentes sociales capaces de generar empleo y riqueza, fomentar el equilibrio competitivo y mantener los consensos sectoriales, que es muy importante.

Bien, la situación del sector en Aragón estamos hablando de once mil empresas, de las cuales el 90% tienen menos de ocho afiliados. En definitiva, aproximadamente ochenta y tres mil personas, de los que el 26% son autónomos. Una cantidad muy importante en personas y en autónomos para tenerse en cuenta.

Pero es cierto que hay diferentes circunstancias y modelos que entiendo yo que pueden convivir. Por una parte los centros comerciales peri urbanos, de lo que se ha crecido últimamente, genera empleo un 20% del sector del comercio. Pero, por otro lado, también está el importante tejido comercial de proximidad, que se implanta también con carácter más habitual en las zonas urbanas, el pequeño comercio minorista, que es el comercio tradicional, y tampoco hay que olvidar esos modelos de comercialización que están basados en las ventas ambulantes.

Yo creo que la estructura comercial de convivencia de los distintos formatos que acabo de referir requiere una ley, un formato, una estructura, una decisión que posibilite la vida de estos comercios.

Pero, además, podemos hablar de esos comercios que hay en otros tantos municipios de la comunidad autónoma donde hay problemas de dispersión, de baja densidad de población y, en algunos casos, de otras competencias de comunidades externas.

Yo creo que el Gobierno de Aragón ha hecho una apuesta clara para favorecer la defensa de los competidores, y una parte de ellos es el apoyo al pequeño comercio de proximidad para ser más

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

competitivo frente a los establecimientos comerciales. La aplicación de estos principios de política comercial ha venido marcada y viene marcada en la búsqueda de eficiencia comercial, el aseguramiento de la calidad de suministro, el apoyo al mantenimiento del comercio urbano de proximidad y la búsqueda del equilibrio entre este tipo de comercio.

Tres ejes de actuación: la ordenación relativa a los grandes centros comerciales periurbanos, la promoción del comercio urbano y también la modernización administrativa.

Yo creo que los horarios comerciales en festivos [¿...?] Gobierno de Aragón puede y debe actuar para adaptarlo, como dice nuestra ley, a los principios generales de libertad de establecimiento de empresa, teniendo en cuenta las particularidades de la ordenación territorial y las cuestiones sociales de cada uno de su territorio y así se viene haciendo. Este es el motivo de la enmienda que presenta el Partido Aragonés. No nos podemos olvidar del número de comercios que hay de forma muy pequeña.

El hecho de que se abran más domingos o menos domingos no lleva a mayor consumo. En cualquier caso, nos puede incluso llevar a un mayor gasto, con lo cual tendría un menor beneficio el ciudadano en cuanto a costes se refiere.

Yo creo que a esto también hay que añadir —y termino, señor presidente— esa conciliación de la vida local y familiar.

Entiendo que la enmienda presentada por el Partido Aragonés estaría, con un texto más amplio de la línea presentada por la iniciativa del Grupo de Chunta, entendiendo que se debe de defender ante el Gobierno de España las particularidades y que esa defensa se debe de hacer en la conferencia sectorial del comercio.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Peribáñez.

Pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios que no han presentado ninguna enmienda. En este caso empezamos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Romero, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Suscribo las palabras del proponente de esta iniciativa, de esta proposición no de ley, y por lo tanto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar esta iniciativa.

La sensación que nos da a Izquierda Unida es que hay un plan nacional de reformas, que hay una prioridad sobre la mesa que no es ajena en esta comisión, que para el Gobierno la prioridad viene marcada por Europa, que es la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera y, en ese sentido, en ese programa de reformas, se aborda en todos los sectores reformas desde el punto de vista de poder ingresar más.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El debate en el fondo que hay sobre esta cuestión es un debate que en Aragón ya se ha propiciado en diferentes ocasiones, y es el aterrizaje de las grandes superficies comerciales que empezó en la década de los noventa y que ha sido imparable hasta la fecha. Y comparto con el portavoz de Chunta Aragonesista que parece que se nos quiere imponer un modelo de vida y que ese modelo de vida pasa también por las grandes superficies comerciales, por los hábitos que ofrecen estas superficies comerciales.

Aragón, bueno, todos conocemos sus peculiaridades y, evidentemente, cuando se aborda un tema relacionado con el comercio, hay que situarlo en la situación que tiene Aragón y, por lo tanto, el comercio minorista, el comercio de proximidad, es muy importante en el medio rural y, en todo caso, juega un papel fundamental también en la capital, en Zaragoza.

Hace escasos meses tuvimos la oportunidad de presentar una proposición no de ley, que fue aprobada por unanimidad, que hablaba de cómo regular la orden que todos los años saca el Departamento de Industria con respecto a los horarios comerciales de las grandes superficies; y en ese sentido se buscó un acuerdo entre todos los grupos desde el punto de vista de dar preferencia no solamente a los objetivos que marcan las empresas que dirigen y que ostentan estas superficies comerciales, sino también a tener en cuenta a los trabajadores del comercio, de tener en cuenta la conciliación laboral y la conciliación familiar.

Por lo tanto, nos asusta que este plan de reformas... vaya encubierto en él una liberalización completa. Ya hemos visto a dirigentes de alguna comunidad autónoma que se han posicionado claramente de forma abierta a que todo el mundo pueda abrir y cerrar cuando crea oportuno, y en ese sentido nos parece que sería disparatado para la Comunidad de Aragón. Por lo tanto, lo que creemos es que para defender el pequeño comercio hoy más que nunca es necesaria esta iniciativa, y por lo tanto la vamos a apoyar, y en todo caso creemos que debemos de seguir profundizando en seguir apoyando el pequeño comercio porque todos somos conscientes que va perdiendo peso cuantitativo con respecto a las grandes superficies y requiere de una estrategia especial, requiere de mayores ayudas, requiere de profundizar en cómo somos capaces de abordar el pequeño comercio de cara al futuro.

Por lo tanto, nuestro apoyo, y esperamos ahora conocer cuál va a ser el posicionamiento del grupo proponente con respecto a las enmiendas, en la enmienda presentada por el Partido Aragonés para fijar la posición definitiva de nuestro grupo.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Gracias, presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Bueno, pues me van a permitir pero este sí que es un tema que, bueno, personalmente me atañe bastante porque vengo del sector comercio, del sector pequeño comercio, como muchos de ustedes sabrán, y sí que me gustaría puntualizar una cosa que ha dicho el proponente —puntualizar no, sacarle punta— cuando ha dicho: «cuando hubo la masificación, cuando hubo aquel *boom* de las grandes superficies el sector comercio sufrió un montón, y sobre todo aquí se notó muchísimo». Pues imagínense ustedes lo que sufrimos en los pueblos. O sea, si aquí el sector comercio sufre con la afluencia de personas que hay, con la afluencia de público; potencialmente, si pasan mil personas por delante de tu tienda tienes más posibilidades de que te entren que si pasan diez. Por lo tanto, imagínense cómo nos atacó eso a los pequeños municipios.

El sector comercio, el pequeño comercio, y sobre todo —repito— en lo que es en el mundo rural es el más valorado por todos los clientes ya que es el más estable y el que más calidad ofrece. ¿Por qué somos los más valorados por el consumidor? Por la cercanía, por la fiabilidad, por la atención personalizada. Eso, en las grandes superficies no se encuentra, y eso es algo que los clientes valoran muchísimo.

La liberalización total de los horarios provocará directamente, y esto es así y está más que estudiado, el cierre de la mayoría de los pequeños comercios en el medio rural. Repito, cuando hubo aquella masificación de centros comerciales enormes, solo tienen que mirar en los pueblos cómo se quedaron, que nos quedamos todos temblando.

¿Qué provocará esto directamente? Que los pueblos poquito a poco se vayan quedando sin población. Si la población no tiene cerca un buen servicio, un buen servicio de cercanía, al final se va; porque lo que todos queremos es que al lado de casa tengamos la panadería, tengamos la tienda de ropa, tengamos un mínimo de servicios. Esto es, una vez más, un ataque directo y brutal al medio rural. Yo entiendo que para la capital también, pero me gustaría que quedara el énfasis en que el mundo rural con esto se va a ir a abocado a que cada vez vivamos menos. Si la pretensión —y lo hemos dicho en otras comisiones con otros temas— es que todos los del pueblo vengamos a vivir a la ciudad, pues se diga directamente y así pues nos evitamos todas estas discusiones.

Por poner más ejemplos, el pequeño comercio tenemos un día de fiesta; eso en el mejor de los casos. ¿Cómo pretenden ustedes que con la liberalización del horario del comercio podamos conciliar la vida laboral y familiar? Si nuestros hijos van de lunes a viernes al colegio y nosotros trabajamos de lunes a sábado, nos queda el domingo. Si también tenemos que abrir el domingo, porque tenemos que abrir los mismos que abrimos de lunes a viernes; nosotros no tenemos esa posibilidad como tienen las grandes superficies de poder contratar y poder hacer lo que hacen con el personal.

Lo decía también el proponente, que tal como está aprobada ahora la ley —bueno, creo que es el proponente, o alguien lo ha dicho— es más que suficiente los horarios que hay para las grandes superficies. Pero más que suficiente. Son ocho fines de semana los que hay, en fin. Esto

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

además no viene provocado, esta decisión, por una demanda del consumidor —también lo decían—. Entonces, ¿por qué viene esta propuesta? Si el consumidor no lo demanda pues queda bien claro que es una propuesta más, una ideología del Partido Popular que quiere la liberalización, o sea, el pequeño comercio no tiene ninguna importancia y se subroga a las demandas del gran empresario. Y aquí sí que hay que diferenciar lo que es el gran empresario con lo que es el emprendedor, el pequeño emprendedor que tiene una empresa con dos empleados que lo que intenta es trabajar, sacar adelante su empresa y mantener los puestos de trabajo, y repito, de calidad y estable; no así en las grandes superficies, que vuelan los puestos de trabajo, pues eso lo podemos ver cada día.

Argumentos del Partido Popular también se han dicho aquí. Se ha venido diciendo que se generarán y fomentarán las inversiones y el empleo. No es cierto. «Se flexibilizarán los trámites para abrir un negocio»; cuidado con esto. «Estas medidas no obligan a nadie a abrir»; no nos obligan, nos obligarán a cerrar. «Con horarios más amplios se respetará el derecho del consumidor»; yo me pregunto: ¿y el derecho del trabajador dónde queda aquí? Y ya me refiero que el pequeño empresario es un trabajador más de la empresa. «Y con esto además se ayuda al pequeño comercio». Estos son los argumentos del Partido Popular, y esto solo lo puede decir alguien que no sabe lo que es regentar un pequeño comercio.

Entonces, si quieren ayudar al sector comercio, yo les hago propuestas. Ayudémosnos, ayudémosnos, saquemos medidas de carácter fiscal, laboral, financiero, de formación, de competencia desleal, ahorro energético, seguridad, entre otras. Hay muchas medidas que le hacen falta al sector comercio, al pequeño comercio. Eso sí sería ayudarles. Si se ayuda al sector comercio se protege una parte muy importante de trabajadores, repito, estables y de calidad. Entonces, la pregunta sería: si no hay una potencial necesidad, repito, a nuestro juicio el objetivo es complacer los deseos de los grandes empresarios, de las grandes superficies, y así cambiar los hábitos de consumo arrastrando además el ocio y la cultura, cuestión también importante, para que sean las grandes superficies también quienes las gestionen. Lo estamos viendo: la gente se va a pasar el fin de semana a las grandes superficies, dígame cines, dígame ocio...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señora Canales, tiene que ir terminando. Se ha pasado su tiempo.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Vale. Pues nada, muchas gracias, y nada, espero que esta propuesta salga adelante porque sería muy importante defender al pequeño comercio.

Gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Canales.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Solana.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado SOLANA SORRIBAS: Muchas gracias, señor presidente.

He estado escuchando al proponente con mucha atención a ver si nos explicaba en qué consistía esa liberalización de horarios comerciales incluida en el Programa Nacional de Reformas, y no he encontrado ninguna explicación ni ninguna concreción en liberalización de ese programa de reformas. ¿Por qué? Porque no lo hay. Entonces, rechazar algo que aún no lo hay lo veo un poco demasiado lanzado.

Tenemos que ver a ver qué es lo que se quiere proponer y qué se está haciendo. ¿Qué se está haciendo? Hablar con todas las comunidades autónomas. Ha habido una reunión de la Consejería de Estado con las comunidades autónomas para conocer su opinión. Algunas estarían encantadísimas y otras no están tan encantadas, como por ejemplo Aragón. Aragón está muy cómoda y está muy bien con que todo se quede como está. ¿Y cómo está ahora? Pues niego también la mayor suya; ahora los horarios comerciales están absolutamente y totalmente liberalizados ya. La ley que usted nombra, la Ley 1/2004 —y le voy a leer exactamente lo que dice— dice que el número de festivos que se podrá abrir, domingos y festivos, serán de doce; y las comunidades autónomas pueden variar al alza, o también como mínimo reducir en ocho como mínimo el resto de los festivos. Por qué Madrid, sin estar aprobada ninguna reforma ha podido liberalizar absolutamente los horarios, que ellos han hecho trescientos sesenta y cinco días al año, veinticuatro horas al día. Porque esta ley ya lo permite. Lo único que no permite es que haya menos de ocho festivos.

Y la tendencia de la reforma que se plantea ahora, por lo que se comenta, es que esos ocho se eleven a dieciséis, con los que no estamos de acuerdo. Pero en la actualidad, sin cambiar absolutamente nada, los horarios comerciales están totalmente liberalizados ya, lo que pasa es que hay un margen de decisión para las comunidades autónomas para que ellas, lógicamente, que son las que conocen su territorio y sus peculiaridades, lo organicen.

Y en estos momentos los establecimientos inferiores a trescientos metros cuadrados no tienen ninguna restricción, ni de día ni de horario. En estos momentos, cualquier establecimiento inferior a trescientos metros cuadrados puede abrir cualquier día del año. La restricción se plantea a los establecimientos de más de trescientos metros cuadrados, lógicamente para proteger al pequeño comercio.

Por lo tanto, vamos a darle margen y confianza a la consejería para que pueda negociar un margen de maniobra y que lo que se marque desde Madrid, como ya está marcado ahora, nos permita que esos mínimos (que al final es lo que se regula, los mínimos) que nos van a permitir abrir en días festivos sean los mínimos posible, valga la redundancia, o los que se decida desde la comunidad autónoma.

Pero en estos momentos ya se puede abrir cualquier festivo en cualquier comunidad si esa comunidad lo decide.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Por lo tanto, nosotros estamos más de acuerdo en la línea de la enmienda que propone el Partido Aragonés, que ha defendido el señor Peribáñez, en la que demos margen de maniobra, y que se hagan las modificaciones oportunas de conformidad con los criterios de la comunidad autónoma, que es en la línea de lo que están la mayoría de las comunidades autónomas. Y además se garantice la capacidad de la comunidad para adaptar sus particularidades sociales, económicas y territoriales y el número de festivos que ella crea conveniente.

Por lo tanto a nosotros, si se acepta esa modificación y damos ese margen de maniobra al Gobierno de Aragón para que pueda proponer en esa línea las modificaciones que se hagan desde Madrid, pues estaríamos de acuerdo. Pero, en caso contrario, entendemos que es que ni siquiera es concreta la propuesta que ustedes hacen. Díganme si usted ha encontrado qué liberalización es la que propone ese bloque de medidas, yo no lo he visto en ningún lado.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Solana.

Tiene ahora la posibilidad el representante de Chunta Aragonesista, señor Soro, para establecer una postura respecto a su proposición no de ley y la enmienda presentada.

El señor diputado SORO DOMINGO: No se puede aceptar por mi grupo parlamentario la enmienda presentada.

El primer punto llega tarde, porque lo que me está planteando, señor Peribáñez, es que cualquier propuesta de modificación se negocie. Si ya está la propuesta, señor Peribáñez, que es el programa nacional de reformas. Deberían haber hablado antes con ustedes o con las comunidades autónomas... Esto ya está enviado, el primer punto llega tarde.

Y, mire, en cuanto al segundo, ¿quiere que el Gobierno de Aragón vaya a la conferencia sectorial de comercio con fuerza para defender que está en contra de la liberalización? Voten a favor de esta iniciativa, que vaya con un acuerdo unánime de esta comisión el Gobierno de Aragón a esa conferencia a exigir que no haya una liberalización total.

Es innecesaria la enmienda.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Soro.

Por lo tanto, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de esta proposición no de ley? ¿Votos en contra? **No hay ninguna abstención, por tanto queda rechazada esta proposición por ocho votos a favor y diez votos en contra.**

Ahora procedemos a la explicación de voto.

¿Señor Romero?

¿Señor Soro?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida que hayan votado a favor de la enmienda.

Señora Canales, cuando hablaba de que se había triplicado la superficie solo en Zaragoza lo decía porque es ahí donde se concentra la superficie, pero eso no significa que compremos los de Zaragoza, eso significa, efectivamente, que es la puntilla para el conjunto del comercio de toda la comunidad autónoma. Quizá me he explicado mal; estaba en la línea de lo que usted ha manifestado.

Señor Solana, yo es que el lenguaje liberal cada día lo entiendo menos. Yo no soy el que habla de que se liberalicen... Usted salga a la calle y pregunte a cualquier ciudadano medio, a cualquier pequeño comerciante, qué significa liberalizar los horarios comerciales; ya verá cómo lo entiende muy bien.

Supongo que tiene el Programa Nacional de Reformas, que si no se lo paso.

Y, si usted dice que no hay nada que hacer, ¿por qué ustedes, el PP, dice «Ampliar la libertad de horarios comerciales mediante la reforma de la Ley 1/2004»?

No lo digo yo, señor Solana, lo dicen ustedes, ya lo digo: al dictado de la señora Aguirre. Desde luego, evidentemente, se pliegan a las exigencias de las grandes superficies y quieren (lo dicen ustedes) ampliar la libertad de horarios.

Señor Peribáñez, de verdad que no sé con qué cara el señor Aliaga y el señor Trillo van a ir a los pequeños comerciantes aragoneses y les van a explicar que el Partido Aragonés ha votado en contra de rechazar la liberalización de horarios comerciales. No sé cómo lo van a hacer. Buena suerte cuando lo hagan porque ya le digo que blanco y en botella... Acaban de votar ustedes del Partido Aragonés en contra de la liberalización y, salvo el señor Solana, creo que todos los que estamos en esta sala entendemos perfectamente de qué estamos hablando.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Soro.

Señor Peribáñez, tiene su palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Me da la sensación de que esta iniciativa se ha presentado para no ser aprobada. Me da esa sensación de que va dirigida a que precisamente por parte de Chunta sea el señor Aliaga y el señor Trillo quienes expliquen, porque creo que ellos con la exposición que ha hecho no son capaces, de qué significa esto de la liberalización de los horarios.

Creo que en mi exposición lo he dejado clarísimo: la apuesta del Gobierno de Aragón es tratar de beneficiar al pequeño comercio. No ha querido escuchar absolutamente nada.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Las enmiendas dicen: «Defender ante el Gobierno de España cualquier propuesta de modificación —que no se ha llevado a cabo la modificación— que pudiera afectar a los horarios comerciales en Aragón se fije, en su caso, teniendo en cuenta los criterios de la comunidad autónoma, y siempre de acuerdo con el sector.» ¿Ha leído toda? Me da la sensación de que no. «Y siempre con el acuerdo del sector». Por si acaso.

E, indudablemente, si ese punto primero se defiende con el punto segundo en una conferencia sectorial de comercio, con una apuesta con un voto a favor de todos los grupos políticos, indudablemente se tendrá más en cuenta.

Porque, claro, usted imagínese que aprobamos esta iniciativa tal cual, porque usted mismo ha dicho que el Gobierno de España tiene una capacidad, y el Gobierno de Aragón tiene una posibilidad. Vamos a utilizar la posibilidad, porque no le damos ninguna opción al Gobierno de España. Con esta enmienda sí, se la dábamos, y la opción era de apoyo al pequeño comercio.

Porque, como usted bien ha dicho, pregúntele a cualquier aragonés qué significa la liberalización de los horarios y le dirán lo que usted también ha dicho, precisamente las grandes superficies. Y si es cierto que en una medida u otra sí que esto va más dirigido hacia los espacios de más de trescientos metros cuadrados porque necesitan una autorización expresa del Gobierno o del ayuntamiento o con la posibilidad de permisividad del Gobierno.

Esto es así, so pena que a mí, mi secretario y el Gobierno de Aragón en estas determinadas actuaciones me engañen.

Es una lástima, señor Soro, que haya dejado pasar usted una iniciativa a la que este grupo parlamentario estaba dispuesto a apoyar y a incluir su texto.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Peribáñez.

Señora Canales, tiene la palabra.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Bueno, yo, muy sencillo, no soy la proponente pero, vamos, lo que está claro es que aquí, o se apoya, o no se apoya; medias tintas no se puede.

Usted le tiene que decir al pequeño empresario si está de acuerdo o no, pero esto es un poco a medias tintas.

Y, respecto al Partido Popular,... en fin. Llegaron al Gobierno diciendo que iban a salvar el empleo de este país y lo primero que hacen es proponer leyes que atacan directamente al empleo estable y de calidad que es el empleo del pequeño empresario.

Si aprueban esta ley, miles de empleos se van a ir al garete y no se van a recuperar, pero al garete.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Y, nada más. Decirles que se lo piensen muy mucho y cuando salgan a la calle le digan a esas miles de familias que tienen una pequeña empresa desde hace treinta, cuarenta, cincuenta, setenta años, que ha pasado de los abuelos a los hijos, de los hijos a los nietos, que ahora las grandes superficies van a abrir todos los días del año. A ver como compiten. A ver cómo competimos.

Gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Canales.

Señor Solana, tiene la palabra.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS: Muchas gracias.

Insisten ustedes en aprobar o rechazar algo que no conocemos, es que no sabemos lo que se va a proponer para aprobar o rechazar. Se está ahora en un periodo de consultas con las comunidades autónomas.

Señor Soro, yo siempre le he tenido por una persona inteligente. Si quiere, se lo vuelvo a leer. *Boletín Oficial de Aragón* donde se aprueba la orden de regulación de los horarios para 2012: la Ley 1/2004 de 21 de diciembre de horarios comerciales, establece, con carácter general, en doce el número de domingos y festivos en que los comercios no exceptuados —que los exceptuados son los que están por debajo de los trescientos metros y aquellos otros sectores (pastelerías, floristerías, carburantes)— establece, es decir, (los demás de trescientos metros) que pueden permanecer abiertos al público. Cifra que las comunidades autónomas pueden variar al alza, al alza cuando les dé la gana, de hecho Madrid lo ha hecho. O también reducir como mínimo hasta ocho. Ahí está el quid de la cuestión. ¿Qué es lo que se pretende y de lo que se está hablando? Que el mínimo se eleve. Sencillamente eso. Si la liberalización ya está.

Por otro lado, también es muy curioso que tanto el Partido Socialista como Chunta Aragonesista defiendan a capa y espada o haga ver que defiende al pequeño comercio cuando entre el año 2003 y 2007 que ustedes gobernaron en Zaragoza Partido Socialista con Chunta Aragonesista periodo de tiempo en el que más autorizaciones ha habido para grandes superficies y complejos comerciales. Esa es la realidad de lo que ustedes han ejecutado. Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Solana.

Por favor, pido silencio a sus señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la Proposición no de Ley número 176/2012 sobre el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Para su presentación y defensa tiene la palabra por un tiempo máximo de ocho minutos el señor Romero.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado ROMERO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta esta proposición no de ley con el claro objetivo de intentar ver al gobierno que han sido despedidos cinco trabajadores en el CITA (en el centro de investigación y tecnología agroalimentaria) y que se ha hecho con arbitrariedad y que es necesario, si queremos que tenga credibilidad esta institución, recuperar a esos trabajadores y por lo tanto volver a la normalidad.

El CITA, el centro de investigación y tecnología agroalimentaria, es un organismo público que depende del departamento de industria e innovación del Gobierno de Aragón, que mediante la investigación y mediante el desarrollo tecnológico y la formación y la transferencia pretende mejorar las empresas agroalimentaria de la comunidad autónoma, que desgraciadamente en las últimas anualidades ha ido decreciendo su presupuesto —en el año 2009 se contaba con casi quince millones de euros y en el año 2012 apenas ya llega a los doce millones de euros—; que en dicho centro trabajan en la actualidad doscientos cincuenta y seis trabajadores, que sesenta y nueve son investigadores-doctores, diecinueve están en formación doctoral y ciento sesenta y ocho son personal de apoyo; que el veinticinco de abril se procedió a comunicar el despido a cinco trabajadores del CITA: una trabajadores laboral fija y cuatro trabajadores empleados contratados por obra o servicio sobre un proyecto de investigación.

El director del CITA argumentó que la objetividad del despido viene marcada por un crédito sobrevenido que no ha podido pagarse y que por lo tanto como consecuencia de la situación financiera tienen que empezar a hacer ajustes y el primer ajuste que hace lo hace sobre el capítulo I, sobre el capítulo de personal. Curiosamente este director compareció en las Cortes de Aragón en esta misma comisión, en la comisión de Industria e Innovación, y en esa comparecencia en ningún momento se nos explicó a los diputados y diputadas que la situación del CITA era una situación económica difícil. En ningún momento se nos manifestó que se iba a despedir a ningún trabajador o trabajadora, y en todo caso, en esa comparecencia lo que el director vino a subrayar es que el CITA gozaba de buena salud, que gozaba de buen reconocimiento, que casi el problema que tenía era que el reconocimiento del CITA venía de el exterior, es decir, de fuera de la comunidad autónoma y que había que hacer un esfuerzo para que se conociera más en profundidad en la comunidad de Aragón.

Hemos solicitado la comparecencia nuevamente del Director del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria porque no tiene nada que ver lo que nos explicó en esa comparecencia con lo que después ha realizado y, por lo tanto, nos sentimos engañados en esa comparecencia o no se quiso decir toda la verdad sobre este ente público. La sensación que nos da es que el nuevo gobierno, el gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés dentro del cumplimiento como principal objetivo de la estabilidad presupuestaria están haciendo recortes en todos y cada uno de los departamentos y que esos recortes también llegan a cada una de sus empresas públicas y de sus

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

entes públicos, y ya lo hemos visto en otros entes el despido de trabajadores y ahora le ha tocado al CITA con estos cinco despidos.

Lo curioso es que la mayor parte de esos despidos una vez los trabajadores lo recurren y llevan al gobierno, llevan a la administración de la comunidad autónoma al contencioso vienen ganando los contenciosos y a partir de ahí las indemnizaciones son mayores y en ocasiones los fallos son de volver al trabajo estos trabajadores. Mañana hay una reunión del consejo rector del CITA y mañana este es un tema que se pondrá sobre la mesa, y evidentemente la parte de los trabajadores —los representantes de los trabajadores— solicitarán la readmisión de estos cinco profesionales. Por eso, la iniciativa del grupo parlamentario de Izquierda Unida va en la dirección primero de hacer un reconocimiento al trabajo del CITA porque nos parece que es una entidad reconocida y que debemos de seguir apoyando; segundo, que en ese reconocimiento evidentemente sea un reconocimiento extensible al equipo humano que ha hecho posible que el CITA tenga el nombre que tiene y que sea reconocido en el exterior; tercero, que se transfiera este ente público el dinero necesario con cargo al fondo de contingencia, si no se ha gastado todavía que se transfiera el dinero para poder cubrir ese crédito de ciento ochenta y cinco mil euros que no ha podido ser pagado; y por último, que se dé instrucción al director de Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria para que se proceda a la anulación de los expedientes de despido o a la readmisión de los trabajadores despedidos.

Creemos que estamos en un momento donde hay que tomar una decisión importante para Aragón y es si las entidades públicas y sociedades públicas que tiene la administración somos capaces de continuar prestando el servicio público que hacen hacia la sociedad, y dentro de que podamos plantearnos que deba haber austeridad estamos convencidos que hay otros capítulos donde podría buscarse una fórmula para aminorar los gastos pero en ningún momento debe venir del Capítulo I, del capítulo de personal que da la sensación que el gobierno es el capítulo que habitualmente utiliza como más directo y de más ahorro económico en forma de despido. Este es el objetivo de esta iniciativa y espero el apoyo de los grupos parlamentarios de esta comisión.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra ahora por un tiempo máximo de cinco minutos el representante de Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar esta iniciativa, una proposición de ley que busca hacer en primer lugar un reconocimiento al CITA, ya que juega un papel importantísimo en un sector estratégico ya que juega un papel importantísimo en un sector estratégico como es el sector agroalimentario.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El sector agroalimentario —estamos de acuerdo yo creo todos los que estamos aquí— que hay que impulsarlo de cara a la diversificación industrial para aprovechar nuestros recursos endógenos, para que podamos crear empleo industrial y que el valor añadido se pueda crear en nuestras comarcas y no emigre junto a nuestras materias primas en muchas ocasiones.

En este ámbito es importantísimo el papel de la investigación, el desarrollo y la innovación. El sector agroalimentario y la I+E+I confluyen este instrumento que es el CITA, que ha tenido y está llamado a tener un papel importantísimo; por lo tanto, estamos de acuerdo en darle ese reconocimiento al CITA.

En cuanto a la otra parte de la iniciativa, en las últimas citas ha habido cinco despidos: uno de personal fijo, más cuatro de personal de obra o servicio dependientes de proyectos investigadores. Todo se supone por un pasivo sobrevenido de alrededor de ciento ochenta y cinco mil euros, los cuales una de las medidas ha sido tocar el personal, una de las medidas ha sido el despido de estas cinco personas pese a que en la comparecencia el director del CITA en ningún momento habló de despidos y mucho menos de personal fijo como está sucediendo en esta ocasión.

Esta iniciativa además propone una solución a la cual estamos de acuerdo para intentar, resolver y salvar estos puestos de trabajo y por supuesto pide que se readmitan todos estos trabajadores que han sido despedidos. Por lo tanto, como decía, vamos a apoyar esta iniciativa y esperamos no asistir a un capítulo más del desmantelamiento de la investigación pública que se está llevando a cabo estos últimos años y que desde luego al Grupo de Chunta Aragonesista no nos gusta y no estamos para nada de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Palacín.

Tiene la palabra el señor Peribáñez por el Partido Aragonés.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Bueno estaríamos de acuerdo con el preámbulo que hace Izquierda Unida respecto al reconocimiento, ya lo hicimos también con otros trabajadores y con otro centro, por lo tanto estamos de acuerdo en que son unos magníficos profesionales. Lo cierto es que, aunque se dice en la exposición de motivos, que se despidió a cinco trabajadores, no son a cinco sino a cuatro, ya que una quinta persona que se le despidió por el contrato, luego se ha podido llevar a cabo una contratación a través de otro contrato de obra, que es lo que se viene haciendo aquí.

Por lo tanto, en cuanto a ese despido de tres, los contratos de obra y servicio sobre la base de conclusión de los proyectos para los que están adscritos, como en cualquier otro tipo de contratos. Al igual que en las universidades el resto de los organismos públicos de investigación, llevan a cabo la contratación de personal, teniendo en cuenta los proyectos que se hacen y la ejecución de los

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

mismos, tal y como establece el contrato de obra y servicio previsto en el artículo 15.1.a del Estatuto de los Trabajadores y que concluye al finalizar el contrato. ¿Qué se suscriben nuevos contratos? Pues indudablemente se tendrá en cuenta la obtención de una nueva financiación para la ejecución de esos proyectos y se contratarán o no, en este caso finalizados los proyectos se rescinde el contrato.

¿Qué existía una dotación presupuestaria del CITA para unos proyectos denominados, proyectos estratégicos? Pues sí. ¿Qué se venían financiando para la contratación de cuatro personas vinculadas a estos proyectos y en concreto a la Fundación del Parque Científico Tecnológico del Aula Dei? Pues sí, pero es cierto que el servicio, concluida la dotación, se agotó y por lo tanto se tuvo que extinguir la relación laboral de esas tres personas citadas.

Teniendo en cuenta la Ley 43 de 2006 que dio nueva redacción al artículo 15.1 del Texto de los Trabajadores, nos decía que aquel trabajador o trabajadores que con un contrato o dos contratos, tuvieran una duración de veinticuatro meses o más en un período de treinta, la consideración del personal es de forma indefinida y no fija. Y en la contratación de estos trabajadores, pues tuvo lugar el período de la Ley 43/2006 y la entrada en vigor de la 14/2001, donde el CITA a través del Inaem tuvo la necesidad de seleccionar un personal y es cierto que estos que se han despedido existían, cumplían los requisitos de la Ley 43/2006, que es lo que produjo las reclamaciones.

Paralelamente a esto, hombre pues indudablemente la falta de recursos para la financiación de estos trabajos indefinidos, también es una realidad, además de que no hace posible incrementar el capítulo I, con lo cual para mantener su contratación se tendría que financiar con recursos externos o la opción del despido.

Habla en su punto primero de transferir del fondo de contingencia del presupuesto de la comunidad autónoma. Miren, yo creo que aquí hay un error de concepto que me voy a atrever a explicar. La realidad es que se justifican unas partidas económicas y de esas partidas económicas el centro les dice que hay una cantidad que no es justificable y por lo tanto que tienen que devolver la cantidad, esa es la realidad, por lo tanto lo que no puede hacer en este momento el CITA es la devolución de esos ciento ochenta y cinco mil euros que usted comenta en el punto número uno, porque estamos hablando de una justificación que hizo y no se debería de haber recibido en concepto de subvención y usted está hablando de los trabajadores en el capítulo I, estamos hablando de cuestiones distintas.

¿Qué hace el CITA? Bueno pues, en primer lugar lo que ha hecho es solicitar una demora porque todavía no está en la vía ejecutiva y la resolución por lo tanto no es definitiva. Yo espero que esta solución se pueda incorporar en el próximo ejercicio presupuestario.

En cuanto al punto número dos, pues usted ha comentado que esas reclamaciones están en los contenciosos. Yo creo que en este momento vista la dinámica y los procedimientos judiciales que hay, al igual que ocurrió con otros trabajadores del ITA, este grupo parlamentario entiende que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

se deben de respetar las decisiones judiciales, en este caso del órgano contencioso y este mismo órgano será quien decida cuándo y cómo se deben de tomar estas decisiones. Por lo tanto, lamentablemente no apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Peribáñez.

Tiene la palabra ahora el representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Becerril tiene la palabra.

El señor diputado (BECERRIL GUTIÉRREZ): Gracias, señor presidente.

La verdad es que el tema del CITA con la intervención del señor director ya nos ha aclarado exactamente para que era el CITA y qué beneficios era a través del CITA, principalmente en un sector importante para Aragón, como es el agroalimentario, pero yo pienso que la raíz del problema viene ya partiendo de los propios presupuestos, cuando en la consejería de Innovación y Nuevas Tecnologías ya se parte de un presupuesto de cuarenta y cuatro millones de euros, todos los debatimos y hubo una disminución aproximadamente de tres millones de euros, dos millones ochocientos mil aproximadamente, si mal no recuerdo y en esa disminución precisamente era por gastos financieros, me parece que era algo parecido y se quedaba en cuarenta y un millones, todos decíamos que principalmente afectada a una serie de departamentos y principalmente a uno de ellos, puesto que estamos hoy hablando de él, era el CITA y principalmente afectada, si bien no recuerdo todos los grupos lo comentamos, principalmente los que así hablábamos, era principalmente en el capítulo I. Y el capítulo I afectaba directamente, porque reducía ostensiblemente el presupuesto con arreglo al 2011, que ya estaba reducido, que ya se empezaba a reducir, principalmente en todo lo que era el personal investigador, los problemas de recursos, etcétera, etcétera, las becas...

¿Qué ha pasado con todo esto? Como usted muy bien dice, en lo que usted presenta la proposición no de ley, bueno el fondo de contingencia, todos los grupos en las enmiendas, cuando ya aparece una nueva consejería que es Industria e Innovación, todos pensábamos que con los ciento diez millones de euros que era la consejería, se iban a hacer algunas modificaciones, por lo menos nuestro grupo así lo pensaba y se iban a corregir una serie de cosas. La verdad es que todos los grupos presentamos enmiendas y señor Peribáñez, es verdad, en las energías renovables ustedes metieron dos enmiendas, la suya y la de PP, PP-PAR, pero precisamente para energías renovables, si mal no recuerdo trescientos mil y cuatrocientos mil, pero el resto de las enmiendas que presentamos, precisamente para corregir capítulo I en los problemas que había, no se corrigieron.

Por lo tanto vamos a apoyar, si es que realmente a través del fondo de contingencia el punto número uno, pero yo pienso que se debería haber hecho ya vía enmienda, porque todos los grupos de la oposición así las presentamos. Y luego por otro lado, en cuanto al punto número dos, dar

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

instrucción al señor director del Centro de Investigación, pero que instrucción si él mismo y todos recordamos lo que dijo en la comparecencia, yo por lo menos no estoy sordo y todos lo escuchamos y no sé si ha sido el representante de Chunta, así fue, el dijo, que a pesar del previsible escenario, que es el que tenemos hoy y el volumen presupuestario inferior al del año anterior, el personal no sufriría ninguna disminución, eso dijo, yo, es verdad que la crisis económica ha podido ser que haya variado y vaya a peor, pero claro viendo que para el mejor funcionamiento del propio ITA, para la investigación del I+D+i, etcétera, etcétera, es muy importante el personal investigador, que se toque capítulo I, pues no me parece de recibo.

Y finalmente con arreglo a estos dos puntos, decir que si con todo esto pensamos en que todos nuestros recursos, que todos estamos aquí de acuerdo en energías renovables, el I+D+i, etcétera, etcétera, no los potenciamos y sencillamente lo que se hace es recortar precisamente en nuestros potenciales y en nuestras fortalezas, pues al final no sé qué nos va a quedar, prácticamente yo pienso que no nos va a quedar, venir aquí a este parlamento para no decidir absolutamente nada.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Becerril.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, tiene la palabra el señor Herrero, cuando quiera.

El señor diputado HERRERO ASENSIO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar nos sumamos al reconocimiento público al equipo humano del CITA, que señor el señor Romero hace en su exposición de motivos. Decir que la plantilla del CITA es diversa y aglutina a funcionarios y trabajadores fijos, temporales, de naturaleza no permanente e indefinidos no fijos. Los puestos de naturaleza no permanente son variables, ya que se van produciendo altas y bajas a lo largo del año, como consecuencia de la firma de nuevos contratos y la conclusión de los mismos, es decir, sujetos a contratos de obra o servicio.

Para aclarar algunos términos de su exposición de motivos diremos que donde habla del despido de cinco trabajadores realmente fueron cuatro trabajadores, ya que con uno de ellos se ha podido mantener la relación laboral por la financiación obtenida para firmar otro contrato de obra o servicio.

Respecto a los tres restantes contratados mediante contrato de obra o servicio, diremos que es habitual esta práctica en el CITA, así como en otros organismos públicos que se dedican a la investigación, ya que la contratación de personal se realiza con cargo a proyectos de investigación.

Este tipo de contratos aparecen recogidos en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, donde indica que se concluyen a la finalización de la obra y servicio o con anterioridad, con el

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

agotamiento de la dotación económica vinculada al mismo. Y los trabajadores también lo saben cuando firman este tipo de contratos.

Es habitual que se suscriban nuevos contratos cuando existan nuevos proyectos de investigación y que se rescindan cuando finalice la obra o servicio. Así pues, en el CITA se han producido en el primer trimestre del año, dentro de esta dinámica de contratación, trece bajas y diez altas.

Respecto al despido de la trabajadora, decir que no era laboral fija, como indica, sino indefinida. Aquí cabría aclarar que su relación de indefinida procede de la Ley 43/2006 para la mejora del crecimiento y del empleo, la conocida como Ley Caldera, que modifica el Estatuto de los Trabajadores estableciendo que «todo trabajador con varios contratos para las mismas funciones, con una duración entre ambos de al menos veinticuatro meses en un periodo de treinta, se considera personal laboral indefinido».

Posteriormente, el Gobierno de Zapatero aprobó la Ley 14/2011 de la Ciencia, que determinaba la misma aplicación de dicho precepto a los contratos para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica.

Los trabajadores contratados entre la Ley 43/2006 y la Ley 14/2011 que han presentado las declaraciones pertinentes, han visto estimadas sus demandas de declaración de indefinición de su relación laboral pero, ante la falta de recursos propios para financiar a todos estos trabajadores indefinidos y la imposibilidad de ampliar el Capítulo I, lo que se está haciendo para mantener su contratación es financiar con recursos externos.

Uno de estos casos es el de la trabajadora indefinida de la que hablamos la cual, al concluir el proyecto al que estaba vinculada su actividad laboral y no habiéndose concedido ninguna financiación posterior para la ejecución de proyectos de investigación a desarrollar por la unidad de tecnología en producción vegetal que hubiera permitido mantener su contratación, no quedó otra opción que despedirla por causas objetivas de carácter productivo.

Entrando ya en su PNL, en el primer punto habla de la devolución de un crédito de ejecutiva de ciento ochenta y cinco mil euros. Lo primero que conviene aclarar es que no se encontraba en vía ejecutiva, ya que el periodo de pago de voluntaria concluía el 5 de mayo; y lo segundo, que la transferencia de ese importe con cargo al fondo de contingencia no permitiría la readmisión de los trabajadores despedidos, porque ese importe no garantizaría una estabilidad una vez consumida dicha cuantía y porque no cabría vincular dicho importe a una obra o servicio que permitiese la contratación de estos trabajadores.

Por lo tanto, votaremos en contra de esta PNL porque trastocaría los mecanismos habituales de contratación y rescisión que se producen vinculados a la ejecución de proyectos concretos, contratos estos de obra y servicio que aparecen en el Estatuto de los Trabajadores y también

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

conforme a la Ley 14/2011 de la Ciencia anteriormente comentada que vincula los contratos a los proyectos específicos de investigación.

Y, aunque votamos en contra, por supuesto que lamentamos que estos cuatro trabajadores hayan perdido su puesto de trabajo y esperamos que la llegada de nuevos proyectos haga posible su reincorporación laboral, proyectos que pueden venir de los que el CITA ha presentado dentro de la convocatoria del Ministerio de Industria, la convocatoria DGA-Caixa, relacionado con Medio Ambiente, la convocatoria de recursos genéticos del Ministerio de Industria e INIA o de la convocatoria del Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón entre otras.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Herrero.

Como no ha habido ninguna enmienda, entiendo que la proposición no de ley sigue en su misma forma, por lo tanto procedemos a la votación. ¿Votos a favor de esta proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **No hay. Por lo tanto, queda rechazada por diez votos en contra y ocho votos a favor.**

Pasamos al turno de explicación de voto. El representante de Izquierda Unida, señor Romero, por un tiempo máximo de dos minutos, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: En primer lugar, para agradecer a Chunta Aragonesista y al Partido Socialista que hayan aprobado esta proposición no de ley.

No sé... ha habido un momento que casi, tanto el portavoz del PAR como el portavoz del PP, me convencen de que lo que hemos presentado no tiene razón de ser. Pero, claro, yo me hago unas preguntas e intento contestarlas también: ¿vino el director del CITA y compareció en esta comisión y dijo que garantizaba el Capítulo I a pesar de los recortes presupuestarios y que, por lo tanto, entendemos, no iba a haber despidos? Sí, lo dijo así y está la comparecencia y está escrito.

Dos, ¿creen ustedes que los trabajadores del CITA en su conjunto se movilizan y hacen paros parciales si simplemente hablamos de unos despidos que pueden ser contratados a posteriori? No lo creo. No lo han hecho antes y, si lo han hecho, es porque el tema es de mayor gravedad y de mayor calado.

Siguiente. ¿Son contratos programa y, por lo tanto, a la que termina, cesan, y cuando hay un nuevo programa se les contrata? Sí. Pero la diferencia es que antes se garantizaba y en ocasiones se mantenía prácticamente concadenando contratos y ahora no. Ahora, en base al recorte en la financiación en todos los programas de investigación, se están perdiendo muchos puestos de trabajo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

¿Qué es lo que han hecho muchos trabajadores? Del CITA, veinte han reclamado judicialmente, ha habido una concatenación de contratos y ha habido que contratarlos de forma indefinida, como alguna otra trabajadora de la que hemos hablado.

¿Qué quiero decir con esto? Lo que quiero decir es que hay una decisión arbitraria, que hay una decisión de, con cargo al Capítulo I de aminorar los gastos, y es lo que Izquierda Unida denuncia, y es lo que Izquierda Unida manifiesta. Y por eso se pone del lado de los trabajadores y apoya las movilizaciones que plantean.

¿Qué es lo que pedimos? Es evidente, el reconocimiento... Siempre lo hacemos, pero si hay un reconocimiento del capital humano, a veces ese capital humano a lo mejor no debe de ser despedido y, si hubiera una garantía de que todos los trabajadores iban a ser readmitidos con otros programas, seguramente no hubiera habido las movilizaciones que ha habido. y en ese sentido lo que concluimos es, que si esos ciento ochenta y cinco mil euros en vez de tener que salir del CITA, que les han venido de forma sobrevenida, se transfieren desde el Gobierno de Aragón de forma adicional, seguramente la objetividad por temas económicos que han sido despedidos no tendrían que ser despedidos. Porque a los cuatro trabajadores, que uno de ellos ha sido después recontractado y eso es así, a los cuatro trabajadores no se les ha garantizado que vaya a haber nuevo programa, y se les ha dicho que la situación económica es deficiente y que, por lo tanto, a raíz de este crédito, no garantizan que vayan a ser contratados.

Con ello termino. Siento que no hayan apoyado esta iniciativa. Son otros cuantos despedidos más, otros cuantos...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señor Romero, por favor, tiene que ir terminando.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: ...terminan en proceso judicial, ustedes lo valorarán, pero lo que está claro es que para las entidades públicas que dependen de la comunidad autónoma, del Gobierno de Aragón, se hace un flaco favor con esta política de despidos, con esta política de descapitalización del capital humano.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Tiene la palabra el representante del Partido Socialista, señor Becerril.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Yo simplemente, un poco añadiendo a lo que dice el representante de Izquierda Unida... Claro, la pregunta que nos hacemos todos es ¿cuál es realmente la función del CITA? La investigación. ¿Pero, investigar qué, si desmembramos el Capítulo I?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Y, ¿qué pasa con todos los objetivos que dijo el señor director del CITA? ¿Qué pasa con la puesta a punto de medicamentos y vacunas? ¿Qué pasa con el desarrollo de la calidad agroalimentaria? ¿Qué pasa con el control del fraude alimentario? ¿Y qué pasa con las transferencias tecnológicas a agricultores y ganaderos?

Con esto termina mi intervención, señor presidente.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Becerril.

Señor Herrero, tiene la palabra.

El señor diputado HERRERO ASENSIO: Sí.

Solamente para concretar que ojalá no hubiera sido ninguno, pero que estamos hablando solamente de cuatro de doscientos sesenta trabajadores que tiene el CITA. Y que esperamos que vengan más proyectos, que se reanime la actividad económica y que no se vea afectado el CITA, al igual que estos sectores, por esta crisis.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Herrero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 177/12 sobre la puesta en marcha de un plan de reindustrialización de la ciudad de Huesca, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para su defensa, señor Palacín, tiene un tiempo máximo de ocho minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Antes de la crisis económica internacional ya existían comarcas, muchas de las que tenían incluso tradición industrial, que venían sufriendo una aguda crisis.

Ha habido cierres, hubo expedientes de regulación de empleo, ha habido deslocalizaciones, y Chunta Aragonesista siempre hemos defendido planes específicos industriales para algunas de estas comarcas, y ahora seguimos pidiendo lo mismo con esta iniciativa.

Ahora en esta iniciativa estamos hablando de la segunda ciudad de Aragón, Huesca, una ciudad que ha vivido y vive en un proceso demoledor de desindustrialización, de desmantelamiento del tejido industrial.

Como todos conocemos se cerraron empresas importantes, como fueron Luna Equipos Industriales, como fue Mildred, como fue Oscainox, la actividad industrial en este momento en la ciudad de Huesca es prácticamente testimonial. Hay muy pocas empresas que superen los cuarenta trabajadores. Después del cierre de todas estas empresas, el paro en la ciudad de Huesca casi se ha triplicado en los últimos cinco años, en la ciudad de Huesca.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Por eso, desde Chunta Aragonesista creemos importante realizar un plan, un plan especial de reindustrialización de la ciudad de Huesca que el Gobierno de Aragón deberá elaborar y poner en marcha con urgencia para responder a la actual situación, en defensa del empleo industrial y en defensa del desarrollo social y económico de Huesca. Porque pensamos que hay que recordarle al Gobierno de Aragón que estamos hablando de la segunda ciudad de Aragón.

Presentamos una proposición no de ley —que sabemos que no le gusta a los dos partidos que sustentan al Gobierno— que Chunta Aragonesista ya presentó en el año 2010, una similar que contó con el apoyo y el voto en afirmativo del Partido Popular, que esperamos que esta vez, por estar en el gobierno, no cambie su orientación de voto, que no se olvide de algo que está demandando la sociedad y los agentes sociales oscenses y que no se olvide de los, en este momento, cuatro mil trescientos cincuenta parados, muchos de los cuales se encuentran en dificultades en este momento.

Hemos preparado una iniciativa que pide que se elabore ese plan especial de reindustrialización con una serie de medidas que son seis puntos: el primero, que pide mejorar los recursos humanos, incluyendo actuaciones de formación de profesionales en sectores emergentes, en economía social; segundo, un apoyo directo a la creación de empleo con especial incidencia en la diversificación del tejido productivo de las pymes, del sector industrial; una ayuda, por supuesto, a los emprendedores; el mantenimiento de precios asequibles en la plataforma logística de Huesca (PLHUS); actividades dirigidas al fomento y apoyo de la cultura del autoempleo, de la incorporación de nuevas tecnologías y apoyo de la I+D+i; por supuesto, el último punto, del mantenimiento de la actividad productiva con actuaciones en el fomento de la competitividad y en la calidad empresarial.

Por lo tanto, les pedimos el apoyo. Pensamos que hay que actuar cuanto antes mejor para que el número de parados no aumente en la ciudad de Huesca como está sucediendo en las últimas fechas.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Palacín.

Tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa, la proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista. Nos parece muy adecuada. Nos parece que se aborda y se diagnostica una ciudad con graves problemas industriales, que desgraciadamente muchas de sus principales empresas han desaparecido, han cerrado o atraviesan problemas como consecuencia de la crisis económica; y que se plantea un plan especial de reindustrialización.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Nos ha gustado muchos el preámbulo, que recoge el espíritu de la proposición no de ley, cuando dice «las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia del mantenimiento del empleo industrial para el desarrollo económico y social del municipio de Huesca, instan al Gobierno de Aragón, con la urgencia que requiera el caso, a elaborar un plan especial de reindustrialización de la ciudad de Huesca, cuyo objetivo sea intensificar las labores de captación de nuevos proyectos de inversión empresarial generadores de empleo que contribuya al desarrollo económico y social, y que recoja, entre otras, un grupo de medidas, todas susceptibles de ser debatidas, de incorporar más medidas, pero aportando ideas de cómo se puede abordar un plan especial de reindustrialización».

Estoy convencido de que el Gobierno —además no ha hecho ninguna enmienda— la va a votar en contra. Es, bueno, sustancialmente contradictorio el que la apoyara cuando aquí ha venido una propuesta de un plan industrial para Aragón y el Gobierno la ha tumbado; cuando ha venido la propuesta de un plan industrial para una comarca concreta que está atravesando parecidas circunstancias económicas, como es la Comarca Cuencas Mineras, y también ha sido tumbada; y, por lo tanto, estoy convencido que van a tumbar esta iniciativa. Ojalá no fuera así y aunque solamente fuera Huesca ciudad, nos alegraríamos de que se planteara una iniciativa de estas características.

Nuestra opinión es que el Gobierno está bloqueado con el desarrollo industrial en Aragón. Está viendo cómo caen las industrias, cómo cierran la puerta muchas de ellas y la impotencia de no poder resolver. Pero también lo que nos sorprende es que no haya una propuesta para abordar esta cuestión, si cabe, con creatividad, con nuevas iniciativas, con el aprovechamiento de los escasos recursos que se tienen, con apuestas claras hacia ciertos sectores productivos en ciertas comarcas que lo están atravesando mal, como es la Hoya de Huesca, y, por lo tanto, la sensación es que hay una parálisis con respecto al desarrollo industrial.

Desde Izquierda Unida, además del planteamiento de este plan especial de reindustrialización, nos hubiera gustado que también se trabajara lo que sería un polígono agroganadero, porque también sabemos que en la Hoya de Huesca hay importantes proyectos desde el sector agroalimentario y que podría reforzar también este sector desde el punto de vista de la industria agroalimentaria, pero es una cuestión que podremos debatir más adelante. Pero lo cierto es que nos parece extraordinaria la iniciativa, que el Gobierno debe de tomar medidas, que Huesca en esto momentos su situación económica a raíz del problema industrial que tiene requiere de una mayor atención, y que esto es una iniciativa, que en todo caso que el Gobierno no la viera, pues debería de plantearnos una alternativa para esa ciudad, para esa comarca en concreto, y no vemos que haya una alternativa.

Lo que hay es buenas palabras, lo que hay es que todo el mundo lo está pasando mal, lo que hay es que todas la comarcas atraviesan un momento difícil, lo que hay es que desde los diferentes departamentos se está ayudando en todo lo que se puede, pero la realidad es que la industria en

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Aragón va a hacia atrás desgraciadamente, que perdemos empleo y que estamos perdiendo posibilidades por no tener una apuesta valiente dentro de los recursos que hay sobre cómo coger, perdonen la expresión, el toro por los cuernos en el desarrollo industrial de esta comunidad.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el señor Peribáñez por el Partido Aragonés.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Ha dicho el grupo proponente que no les gustan las PNL al equipo de gobierno, a los grupos que apoyan al equipo de gobierno. Estas. bueno, hay que desde luego apoyamos porque entendemos que hay que apoyar, hay otras que no llegamos a un acuerdo porque estamos de acuerdo en el fondo pero en el texto no, y hay otras que, sinceramente, no las vemos por motivos —como esta— que ahora argumentaré.

Los objetivos generales sin duda son compartidos, conocidos y reconocidos que son importantes para el desarrollo de Aragón. Son importantes para el desarrollo de Aragón. Ya lo decía el otro día con la iniciativa de Izquierda Unida respecto a la Comarca de Cuencas Mineras. Hombre, el decir que tumban las iniciativas no me parece respetuoso, ¿no?; otra cosa es que no se esté de acuerdo por una serie de argumentos. Pero bueno, lo aceptaremos como animal de compañía, el pulpo en este caso, ¿no? Pero la elaboración de los planes localizados ha sido una situación muy recurrente en estas Cortes. Lo llevamos en esta legislatura e, indudablemente, ya pasó la legislatura anterior. El otro día fue la Comarca de Cuencas Mineras; hoy el plan de Huesca; anunció la del Jiloca, y podemos hablar así de treinta y tres comarcas y de muchas localidades. La realidad es esa.

También hay otra realidad, y es que no nos podemos olvidar de la crisis económica, y por lo tanto eso no solo afecta a la ciudad de Huesca ni a Cuencas Mineras ni al Jiloca, ni etcétera, etcétera. Afecta a todo Aragón. No hay ni una sola provincia de la Comunidad Autónoma ni creo yo que de España que estén al margen de esta situación que estamos sufriendo.

Pero también es cierto que por muchas ganas y por mucho interés que le pongamos todos, también los grupos de la oposición, que lo demuestran con estas iniciativas, pues indudablemente los recursos públicos no son ilimitados y debemos de intentar en la medida de lo posible aplicar la máxima eficiencia, y entiende el Gobierno que las medidas de reactivación han de ser para el conjunto de la Comunidad, sin perjuicio del apoyo a proyectos localizados concretos. La estrategia anticrisis y el objeto de seguimiento, yo creo que están claramente puestos de manifiesto en el Acuerdo social para la Competitividad y el Empleo 2012-2015.

Y hombre, no me digan que el Departamento de Industria no ha tenido una especial delicadeza con la ciudad de Huesca, al igual que en todo Aragón, pero, déjenme que concrete esta tarde con motivo de esta iniciativa en la ciudad de Huesca, desde hace tiempo y está

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

permanentemente en contacto con los empresarios y con los agentes sociales, el programa de línea de ayudas a la actividad industrial y a las Pymes contemplan indudablemente la atención a esas iniciativas en áreas que han podido verse afectadas en una labor de conjunto, también con la Administración del Estado y otras entidades, como puede ser el [.....] Por tanto, el departamento, nosotros entendemos que sí que impulsa e invierte en proyectos emblemáticos, podemos hablar de Walqa, podemos hablar de la Fundación del desarrollo de tecnologías de hidrógeno, hombre yo creo que son proyectos del Gobierno de Aragón de un calado suficiente para entender que el Gobierno de Aragón sí que apuesta por la ciudad de Huesca.

Este parque pues ha contribuido a conformar, pues un polo de actividades innovadoras y de alta tecnología...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Señor Peribáñez, tendrá que ir terminando.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Pues termino en breve.

Sesenta y cinco empresas —quiero decir unos segundos señor presidente—

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Espero que no me las nombre a todas.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: ¿Perdón?

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Continúe.

[Risas]

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Sesenta y cinco empresas y centros de investigación tecnológico, ochocientos cincuenta empleos, la fundación aunque tiene una iniciativa pública es de carácter privado, en definitiva y voy terminar, porque podíamos estar hablando todos los grupos parlamentarios, muchísimo tiempo de todas las iniciativas que son interesantes y de las que merece la pena debatir con tranquilidad y con pausa, como decía el exconsejero y por lo tanto no creo que Huesca no tenga una especial dedicación por parte del Gobierno de Aragón, el Gobierno de Aragón entiende y así lo entiende también este grupo parlamentario que la iniciativa y la reindustrialización debe de ser un objeto general en toda la comunidad autónoma y este es el motivo por el que no vamos apoyar la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Peribáñez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, cuando quiera.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

La señora diputada SANCHO RODELLAR: Gracias, señor presidente.

Estamos debatiendo una proposición no de ley para la elaboración y puesta en marcha de un plan de reindustrialización en la ciudad de Huesca, a la cual ya le avanzo que nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa, al igual que en esta comisión días atrás apoyamos una iniciativa parecida, que afectaba a la comarca Cuencas Mineras. Yo no voy a redundar en la mala situación industrial que atraviesa Huesca, se refleja ya muy bien en los antecedentes de la propia proposición no de ley, pero sí puntualizar que la grave situación económica que vive Huesca, al igual que otras ciudades no solo se debe a la pérdida de tejido industrial sino también a una pérdida en el comercio, en el turismo y en los servicios.

La crisis se está llevando por delante y no es lo mismo la situación de 2010 a la de 2012, hoy en día mucho más agravada, como en otros sitios, se está llevando por delante, pues grandes empresas, pero lo que en Huesca por las dimensiones de la ciudad, aparte de las grandes empresas está ahora ya en un serio peligro es las Pymes, las Pymes, pequeñas y medianas empresas y sobre todo emprendedores, que en muchos casos están poniendo dinero de su patrimonio para intentar mantener un negocio que se van a ver abocados al final a cerrar y ya sabemos todos que cuando una puerta se cierra de un comercio o de cualquier negocio es muy difícil que se vuelva a abrir. Y además con el *handicap* de que muchas veces esa pequeña empresa, pues la componen miembros de una misma familia.

Por todo ello todas las iniciativas que vayan encaminadas a intentar paliar esta situación, pues tendrá el apoyo de nuestro grupo en cualquier rincón de Aragón, porque a pesar de que cada zona tiene su propia problemática, las consecuencias que se sufren son las mismas, por familias que atraviesan una situación económica angustiosa y en otros casos sin vías de solución. Y ojala entre todos seamos capaces de intentar paliar estas situaciones tan malas para nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Sancho.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

Yo también voy a empezar diciendo que no sé por qué achaca señor Palacín que no nos gustan estas proposiciones no de ley, si que nos gustan, nos gustan, nos encantan, pero no dejan de estar vacías de contenido, porque solamente son una declaración de objetivos, que desde luego ya están en nuestro programa, llevamos un año con estos objetivos en la cabeza y desarrollando políticas para lograrlos. Y desarrollando políticas no solamente para la ciudad de Huesca, sino desarrollando políticas en el ámbito en el que nos ocupa para toda la comunidad autónoma.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Desarrollando políticas a través del Inaem, a través de la Consejería de Industria, a través de la Consejería de Obras Públicas, como últimamente supongo que ayer o anteayer o ya no sé si era hoy, habrá podido leer en la prensa que se abarata el sueldo, [*murmillos*] que se abarate el suelo, —si el sueldo se abarató hace dos años creo, el de algunos colectivos se abarató hace dos años— lo que se abarata ahora es el suelo de la Plataforma Logística de Huesca y se abarata entre un 20% y un 30%, imagínese esta reducción, entonces esto ya es una parte de lo que al Partido Popular le ocupa y le preocupa, para la reindustrialización para evitar el desmantelamiento del tejido industrial, pero no solamente en Huesca, como le decía, sino en todos los rincones de la comunidad autónoma.

Y le preocupan todos los puestos de trabajo de toda la comunidad autónoma y por eso estamos trabajando en colaboración y ya se lo digo, con todos los departamentos, con el Gobierno de la nación, están trabajando con el ayuntamiento, porque sabe que la alcaldesa de Huesca también se está dejando la piel para conseguir que vayan industrias a la Plataforma Logística, para que vayan. Hace poco estuvimos en la inauguración de una extensión del ITA que de alguna manera daba servicio también a industrias, no solamente de la comunidad autónoma sino de todo el territorio nacional.

Entonces todo esto que usted nos dice que podríamos hacer, lo estamos haciendo, lo estamos haciendo y son nuestros objetivos. El Inaem ha establecido un plan de formación para todas aquellas personas que están en dificultad y planes además específicos, concretos entre el Inaem y algunas de las empresas, planes hechos a medida, para que se pueda evitar también el despido de más personas y que puedan adaptarse dentro de sus propias empresas a otros puestos de trabajo, estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos y más y eso usted lo sabe señor Palacín y lo sabe señor Romero.

Entonces no puede ser que solamente nos digan que estábamos en una situación oportunista y que ahora no apoyamos la reindustrialización o que no apoyamos la industrialización y que nuestra industria está mal, está mal como está todo en esta situación, porque llevamos un momento de crisis que está durando, unos años de crisis que están durando más de cuatro años, nunca se había vivido en la historia moderna una crisis tan agudizada ni tan larga, con unas consecuencias tan catastróficas y además en un mundo globalizado donde de alguna forma todo está interconexionado y todo está relacionado.

Por eso, señorías, no vemos necesario el recoger de una manera específica y concreta todas estas actuaciones que ustedes nos proponen, de todas maneras si quieren hacer algo más productivo, pues apoyen y respalden los planes que está haciendo el Gobierno de Aragón, los planes del Inaem, del Instituto Aragonés de Fomento, los planes del Instituto Tecnológico que también, como ustedes dicen, la innovación, la tecnología, las energías renovables, todo, todo lo que se está haciendo es tratando de evitar el que se pierdan más puestos de trabajo y el que de alguna manera nuestra industria sea más competitiva. El acuerdo social que nos comentaba el representante del Partido

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

Aragonés, también es un acuerdo importante que de alguna manera elabora las bases para el logro de todos estos objetivos y de muchos más.

Por eso no nos parece conveniente, aunque sí que nos gusta la PNL que ustedes proponen, el apoyarla de una manera explícita.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Arciniega.

Entiendo que como no habido ninguna enmienda, el grupo de Chunta Aragonesista la mantiene tal cual está su proposición no de ley, por lo tanto pasamos a la votación. ¿Votos a favor de esta proposición no de ley? ¿Votos en contra? No hay abstenciones. **Por lo tanto queda rechazada esta proposición no de ley, con ocho votos a favor y diez en contra.**

Pasamos a la explicación de voto, señor Romero, dos minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muy rápido, decirlo al portavoz, no sé si le ha molestado la palabra tumbar, cuando decía, bueno pues puede cambiarla por pasar el rodillo, por imponer la mayoría absoluta, por anular, por bloquear o por disuadir los objetivos de la oposición, la que quieras, no hay problema, puedes elegir una, ¿no?

A ver, si el problema es que cuando se dice: «las medidas de apoyo a la industrialización deben de pasar por el conjunto de todos los municipios». De acuerdo, está bien; pero, ¿qué medidas?, si el problema es que las que había puestas antes que se están manteniendo ahora con menor importe económico no está surtiendo los efectos que se esperan para corregir el problema que hay, y lo que se pide, o lo que he interpretado, por parte de Chunta e Izquierda Unida en alguna otra iniciativa es que ciertas zonas que tienen una dificultad especial que de alguna forma se mire con más atención y se creen programas especiales.

Y, señora Arciniega, los planes del Inaem, ya se los explicarán con el recorte que han sufrido cuáles son los que quedan en pie. Los planes de apoyo a la industria ya se lo dirán con el recorte del presupuesto del 2012 más lo que no se pretende gasta para seguir ajustándonos al déficit. ¿Qué quiere decir eso? Que al final el debate es muy abierto, pero lo que hace falta es concretar. Y en Huesca, sin esta iniciativa, no se concreta; se sigue trabajando a lo que pueda ocurrir, y lo que puede ocurrir ya lo sabemos: más destrucción de industria y ampliación del desempleo, desgraciadamente.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Romero.

Señor Palacín.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

“Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial”

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Sí, en primer lugar agradecer tanto al Partido Socialista como a Izquierda Unida que hayan apoyado esta iniciativa. Sabíamos que no iba a salir. Está claro que lo que antes parecía bien ahora parece mal. Usted me dice, señora Arciniega, que le gusta la iniciativa pero que está vacía de contenidos, no la puede apoyar; o sea, aclárese un poco con sus argumentos. Desde luego, lo que tiene que hacer es ponerse en la piel de las quinientas cincuenta y dos personas que están en el paro desde que ustedes están gobernando, y desde luego soluciones ninguna hasta este momento.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señor Palacín.
Señora Arciniega, ¿quiere tomar la palabra?

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Simplemente decir que con nuestro modelo económico se crearán empleos y con nuestro modelo económico se reactivará la industria y se reactivará la economía.

Lo que es evidente, señor Romero, señor Palacín,...

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Ruego a sus..., por favor, guarden silencio.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO:... dudo que esto, con su modelo económico, se reactivase en mejor medida que lo que está haciendo el Partido Popular.

Nada más.

El señor presidente (PERIS MILLÁN): Gracias, señora Arciniega.

Pasamos al primer punto del orden del día, que es lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Entiendo que queda aprobada.

Y, por último, ruegos y preguntas. No hay ningún ruego, ninguna pregunta. Por lo tanto, se levanta la sesión [*a las diecisiete horas y trece minutos*]. Muchas gracias.